An artistic illustration of several hands of various skin tones reaching upwards from the bottom towards the top of the frame. The hands are rendered in a stylized, paper-like texture. The background consists of horizontal bands of color: light blue, green, yellow, and white. The overall composition is clean and modern.

PROGRAMA MARCO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN DE ORIGEN INMIGRANTE EN EL ÁMBITO LOCAL

PROGRAMA MARCO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN DE ORIGEN INMIGRANTE EN EL ÁMBITO LOCAL

Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud



PROGRAMA MARCO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN DE ORIGEN INMIGRANTE EN EL ÁMBITO LOCAL

Edita:

Diputación Provincial de Jaén
Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud

Coordinación:

Coordinadora de la Unidad de Diagnóstico Social, Programas e Inclusión Social
Manuela Jiménez Castro

Autores:

Coordinadora de la Unidad de Diagnóstico Social, Programas e Inclusión Social
Manuela Jiménez Castro

Director Zona Básica de Servicios Sociales de Mancha Real
Agustín Sánchez Martín

Directora Zona Básica de Servicios Sociales de Mengíbar
Eva M^a Morales Medina

Directora Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo
M^a Teresa Vega Valdivia

Trabajadoras/es Sociales
Julia Bravo Santiago
Francisca Espinar Martínez
Felipe Manzano Badía

Primera edición, febrero 2025

Segunda edición, abril 2026

ISBN 978-84-15583-85-1

Depósito Legal: J 64-2026

Maquetación e impresión. Gráficas la Paz de Torredonjimeno

Índice

1. MARCO LEGAL DEL PROGRAMA MARCO	6
1.1 Alineación del marco normativo	8
2. FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN	10
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y VALORES ÉTICOS.....	13
4. MOVIMIENTO MIGRATORIO PROVINCIA DE JAÉN: HECHOS Y SINGULARIDAD	16
5. APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN	23
5.1. Datos estadísticos	24
5.1.1. Volumen población de origen inmigrante	24
5.1.2. Procedencia, países de origen.....	25
5.1.3. Porcentaje Población Inmigrante por Municipio.....	26
5.1.4. Procesos de reagrupaciones familiares.....	27
5.2. Variables sociales de la población inmigrante asentada en los municipios	30
5.2.1. Área de sensibilización social	30
5.2.2. Área de vivienda	31
5.2.3. Área de salud.....	32
5.2.4. Área laboral y económica.....	33
5.2.5. Área educativa	36
5.2.6. Área de proyección social.....	38
5.2.7. Área de Servicios Sociales.....	39
5.2.8. Entidades Sociales que trabajan con Población Inmigrante	40
5.3. Percepción de la comunidad de origen inmigrante	41
5.3.1. Conclusiones y valoración de las entrevistas realizadas	41

6. ESTRATEGIA GENERAL DEL PROGRAMA MARCO	44
6.1. Objetivos generales	45
7. RECURSOS Y/O PRESUPUESTO	57
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	60
8.1. Agentes implicados/as en la evaluación	63
9. ADMINISTRACIONES Y ONG's CON PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CON PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTES	65
10. BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	75
ANEXO I: Cuestionario de satisfacción de personas participantes	76
ANEXO II: Formulario de evaluación del eje 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional	78
ANEXO III: Formulario de evaluación del eje 2: Actuaciones para la inclusión e integración: gestión de la diversidad y la convivencia	83
ANEXO IV: Formulario de evaluación del eje 3: Cactuaciones de fomento de la participación social y tejido asociativo	87
ANEXO V: Formulario de evaluación del eje 4: Innovación, generación del conocimiento e intercambio profesional	91

1

MARCO LEGAL DEL PROGRAMA MARCO



- La Unión Europea introdujo un cambio en las políticas de inmigración de los Estados miembros, mediante normas como la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico; la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación y la Decisión 2000/750/CE del Consejo, de 27 de noviembre, por la que se establece un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación.
- Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre, sobre el derecho a la reagrupación familiar.
- Directiva 2003/109/CE, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de las personas nacionales de terceros países residentes de larga duración y la Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo, de 2003. Estas iniciativas hacían hincapié en la necesidad de que las políticas de integración se realizarán de forma transversal y teniendo en cuenta aspectos tanto económicos como sociales, entre los que se deberían incluir la diversidad, la participación y la ciudadanía.
- El Tratado de Lisboa, que entró en vigor a finales de 2009, planteaba la necesidad de que la Unión Europea se dotase de una política de migración integral, con visión de futuro y basada en la solidaridad, en la que se estableciera un enfoque equilibrado para abordar tanto la migración legal como la ilegal.
- En España, la Constitución en su artículo 149.1.2., el Estado es titular de la competencia general en materia de inmigración, es decir en asuntos de extranjería. Una vez que las personas inmigrantes se hallan en territorio español, las políticas de integración son desarrolladas por las Comunidades Autónomas, que disponen de las competencias que inciden directamente sobre la integración social, económica y cultural de la población inmigrante. Entre dichas competencias se encuentran la vivienda, la educación, la cultura, la sanidad y los servicios sociales.
- Por otra parte, la legislación en materia de extranjería ha experimentado un proceso de evolución. De la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, incorporaba un mecanismo de gestión de los flujos migratorios mediante una previsión anual llamada “contingente de trabajadores”.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social. Esta norma, que incluía entre sus objetivos la integración social de las personas inmigrantes, así como sus procedimientos de aplicación, se han ido modificando al compás de la evolución de los flujos migratorios en los últimos años.

1.1. ALINEACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

El *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* tiene como objetivo general promover la integración social y la convivencia intercultural de las personas de origen inmigrante en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén. Para ello, se basa en una serie de principios, líneas de acción y medidas que se alinean con los marcos normativos y estratégicos de ámbito europeo, nacional y autonómico. Todo ello, tiene como finalidad formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de las personas de origen inmigrante en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, así como prevenir y luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia hacia las personas.

Todas las actuaciones contempladas en este *Programa Marco de Intervención social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* se alinean con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030 aprobada por la ONU en 2015. Las actividades de este programa inciden principalmente en 8 ODS (3 Salud y Bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos).

En primer lugar, el Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local se vincula con el Pacto europeo sobre migración y asilo de la UE, que propone un nuevo marco común para la gestión y normalización de la migración a largo plazo. Este nuevo sistema está diseñado para ofrecer seguridad, claridad y condiciones dignas a las personas que llegan a la UE, así como para garantizar la solidaridad y la responsabilidad compartida entre los Estados miembros.

En segundo lugar, el Programa Marco se orienta por los desafíos y las propuestas que plantea el Plan España 2050, que es un ejercicio de prospectiva estratégica que persigue mejorar la comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicas y medioambientales que afrontará España en las próximas décadas. Entre los desafíos identificados, se encuentra el de gestionar la diversidad cultural y fomentar la cohesión social, para lo cual se proponen medidas como el fortalecimiento de la educación intercultural, la lucha contra la discriminación y el racismo, y el reconocimiento de la aportación de las personas de origen inmigrante al desarrollo del país.

En tercer lugar, se apoya en el Foro para la Integración social de los Inmigrantes (FISI) y en el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia del Gobierno de España (2023-2027), que son dos instrumentos de participación, consulta, información y asesoramiento del Gobierno de España en materia de integración de las personas inmigrantes.

**El Marco Legal
de la inmigración
busca la integración
social y garantizar
la convivencia, el
respeto y la igualdad
de oportunidades de las
personas inmigrantes**

En cuarto lugar, se articula en consonancia con la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: inclusión y convivencia, que es el instrumento general de planificación de la Administración de la Junta de Andalucía para el desarrollo de las políticas públicas que faciliten y contribuyan a la integración e inclusión de la población migrante y refugiada en Andalucía. Esta Estrategia se estructura en cuatro ejes estratégicos que abordan los principales retos y oportunidades que plantea la realidad migratoria en la comunidad autónoma.

En quinto lugar, se inspira en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026, que define como una de sus líneas estratégicas la atención a personas en situación de especial vulnerabilidad. Dentro de esta línea, se plantea como objetivo específico incrementar la inclusión social de personas que se encuentran en riesgo o situación de exclusión, mediante la prevención, la intervención comunitaria, la coordinación interinstitucional y la promoción de la autonomía personal.

En sexto lugar, se enmarca dentro del Plan Estratégico Provincial de Jaén, que establece como uno de sus ejes prioritarios “Jaén, provincia para la convivencia y el bienestar social”. Dentro de este eje, se incluye el proyecto estructurante 8.4 “Jaén comprometida con la inclusión social y la igualdad”, que busca garantizar el acceso a los derechos sociales y la participación ciudadana de todos los colectivos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o exclusión.



2

FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN



Actualmente vivimos en una sociedad donde la diversidad por razón de origen nacional, y en consecuencia también étnica y cultural, es evidente en todos los ámbitos, destacando los siguientes factores:

- Un incremento de personas inmigrantes que están llegando a los municipios de ámbito rural, especialmente aquellos que ya cuentan con poblaciones importantes de origen inmigrante.
- Un amplio sector de personas nacionalizadas como población autóctona, muchas de ellas con doble nacionalidad que, sin embargo, son percibidas todavía como inmigrantes.
- Un amplio sector de personas de origen inmigrante que viven con toda o parte de la familia nuclear tras los amplios procesos de reagrupación familiar.

Ante esta realidad según el Observatorio Permanente Andaluz de Migraciones (OPAM), esta diversidad también plantea desafíos ya que el rechazo y la intolerancia hacia las personas que no conocemos siempre han estado presente entre nosotros. La atención a la diversidad supone el reconocimiento de la otra persona, de su individualidad y originalidad, entendiendo que ésta no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación activa en la vida familiar, en la educación, en el trabajo, en el acceso a bienes y servicios, etc. y, sobre todo, como vía para hacer que los principios de igualdad de trato y oportunidades sean una realidad.

Para lograr una convivencia colectiva que propicie de manera efectiva la inclusión social y garantice la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, tendremos que hacer y lograr cambios que hagan que esos valores, aún no conseguidos, se tornen reales. En este caso, la Administración Pública juega un papel fundamental dando respuesta a estas necesidades a través de la elaboración de programas que permitan garantizar el bienestar de todas las personas y construir municipios más inclusivos. De igual manera, la iniciativa privada, también está presente mediante programas propios o apoyando e impulsando iniciativas públicas.

Desde la Diputación Provincial de Jaén, a través de las Zonas Básicas de Servicios Sociales correspondientes a los municipios menores de 20.000 habitantes, se pretende trabajar en esta línea con el desarrollo de un *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local*, que tiene como referencia “La Estrategia Andaluza para la Inmigración, 2021- 2025: Inclusión y Convivencia” y cuya finalidad es “*Facilitar y contribuir a la integración e inclusión de la población migrante en Andalucía desarrollando políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, respeten la diversidad de todas las personas y culturas y promocionen espacios de convivencia y cohesión en colaboración con otras Administraciones Públicas, agentes sociales y entidades sin ánimo de lucro presentes en el territorio*”. Compartiendo su Objetivo: “*Alcanzar una sociedad andaluza plural y cohesio-*

nada donde el fenómeno migratorio se valore positivamente y se favorezca una convivencia basada en las relaciones igualitarias y respeto mutuo de valores y maneras de vivir”.

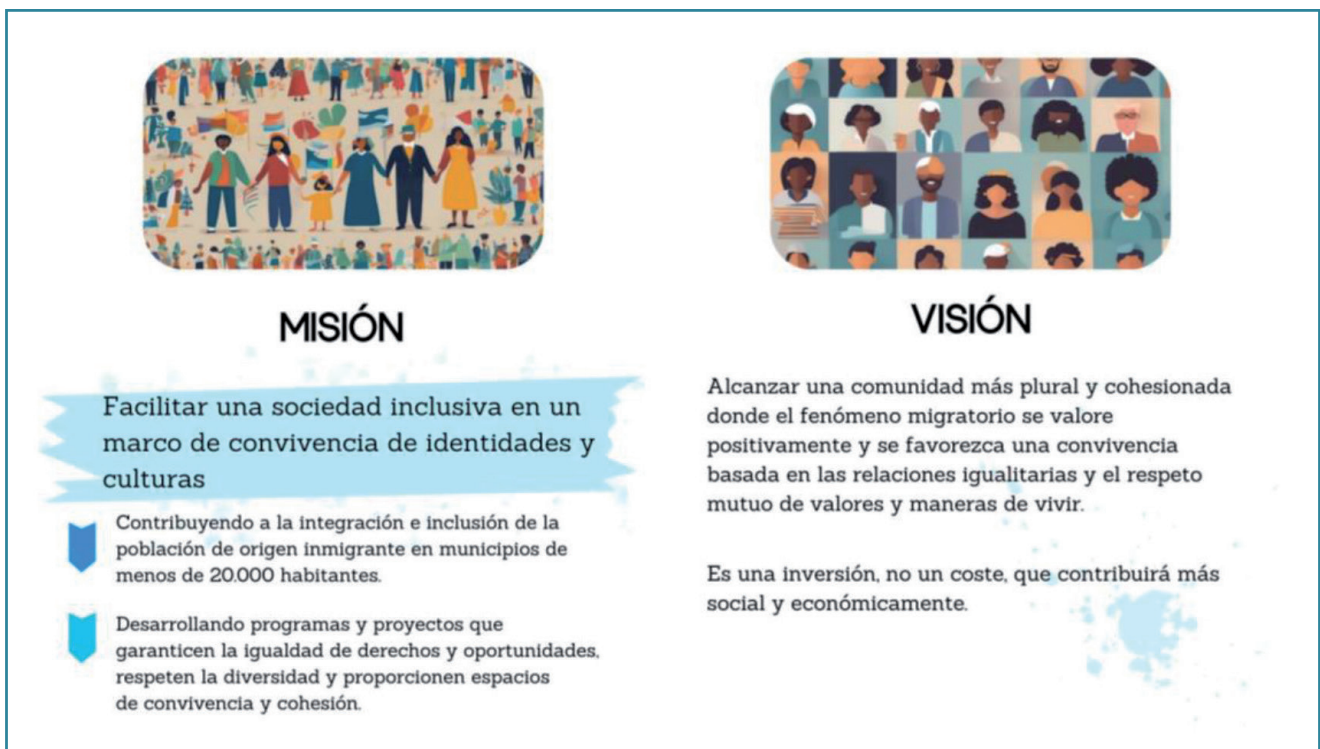
A la luz de los datos OPAM, el modelo de integración social y cultural puede cubrir una amplia horquilla desde un modelo Asimiliacionista, por el que opta una parte de la población hasta un modelo de Interculturalidad de convivencia con una perspectiva aperturista y de reconocimiento del otro que es la base de nuestro Programa Marco.

Por tanto, este modelo incluyendo la migración y las voces y perspectivas de las personas migrantes en la política provincial en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y la planificación de las diferentes áreas: salud, educación, vivienda, empleo, etc. Potenciando a los/as actores/as locales, como forma de asegurar que las personas inmigrantes sean tenidas en cuenta en todas las políticas.

La migración se está convirtiendo cada vez más en un fenómeno urbano, las autoridades locales son las que gestionan sobre el terreno las repercusiones tanto positivas como negativas y es ahí donde justificamos la necesidad de descentralizar mediante una Coordinación interinstitucional las actuaciones en esta materia. Todo ello alineándonos tanto con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible como la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024.

En conclusión, se pretende realizar una gestión de una sociedad multicultural (OPAM) promoviendo políticas públicas que fomenten la construcción de un relato veraz y ajustado a la realidad. Así como, la dotación de nuevos instrumentos de detección de procesos de opinión pública y políticas de intervención frente a la segregación espacial y la guetificación.

Figura 1



3

PRINCIPIOS ORIENTADORES Y VALORES ÉTICOS



En la **Estrategia Ética** de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024, hace alusión a valores éticos universales (la dignidad, la justicia, la autonomía, el bienestar, la igualdad y la participación), que sirven para orientar los procesos de reflexión y orientar el marco de relación.

Los principios que inspiran este programa marco son los siguientes:

- **Normalización:** Las medidas que se implementen deben enmarcarse dentro de un contexto normalizado en cuanto a prestaciones y servicios de la población en general, sin detrimento de las necesarias actuaciones de sensibilización para la prevención de racismo y xenofobia siempre con participación activa de la población migrante. Facilitar a las personas inmigrantes desde los Servicios Sociales las mismas prestaciones básicas que a la población autóctona (Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía). Hay que garantizar la normalización de las prestaciones y servicios que resultan necesarios para la consecución de la plena integración de las personas inmigrantes.
- **Igualdad de oportunidades y no Discriminación:** Equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y española, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.
- **Equidad:** Garantía de acceso en condiciones de igualdad a los diferentes recursos y servicios de la ciudadanía, independientemente del origen de las personas.
- **Interculturalidad:** Promoción de un modelo de convivencia que parte del conocimiento respecto a la diversidad étnico-cultural y estimula procesos que mejoren las relaciones entre personas y grupos que viven en el territorio. Supone un cambio de actitudes en las personas y en los grupos, las diferentes culturas hay que aprovecharlas para que los distintos municipios se conviertan en un referente de buena convivencia, en la que todas las personas se integren social, laboral y personalmente, como sujetos de derechos y deberes, propiciando la sensibilización social sobre los valores positivos de las migraciones.
- **Gestión de la Diversidad:** Apuesta por la visibilidad de la diversidad que constituye hoy en día la realidad local de los municipios de la provincia de Jaén, su ciudadanía diversa y espacios de diálogo y encuentro.
- **Integración:** Es el gran reto del Área y hay que apostar por una sociedad intercultural, en la que la persona de origen inmigrante esté plenamente integrada en la sociedad de acogida, propiciando un proceso de incorporación a la sociedad en igualdad de condiciones, derechos y deberes que la población autóctona pudiendo llegar a ser participantes activos de la sociedad de acogida sin tener que renunciar a su cultura de origen.

- **Igualdad de Género:** Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.
- **Interés Superior de la Infancia:** Primacía de los derechos de la infancia y desarrollo de las acciones y procesos necesarios que garanticen el desarrollo integral y el bienestar material y afectivo que permita a los niños, las niñas y adolescentes alcanzar una vida plena.
- **Enfoque Centrado en las Personas:** Desarrollo de unas políticas públicas que se centran en necesidades y demandas de las personas y los grupos en que se integran.
- **Participación de la Ciudadanía:** Implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de las personas de origen inmigrante, junto con la elaboración y desarrollo de herramientas y estrategias para la inclusión social.
- **Coordinación y Transversalidad.** Todos los agentes implicados en la materia de las migraciones tienen que interactuar conjuntamente y caminar hacia un fin común. Fomentar las medidas de acogida de las personas inmigrantes según sus propósitos: económico, reagrupación familiar, etc. para favorecer su integración socio laboral a través de itinerarios personalizados de inserción que faciliten a las personas de origen inmigrante el acceso normalizado a los sistemas de protección social, superando aquellos obstáculos que dificultan o impidan su participación en igualdad de derechos y deberes de su comunidad.
- **Innovación:** Impulso de proyectos que atiendan a los cambios sociales, apostando por nuevas estrategias de intervención y de redes y alianzas público-privadas.
- **Formación:** Formación continua de las/los profesionales que repercuta en la atención a la diversidad y fomento de la convivencia.

El programa marco de intervención está orientado a la inclusión social, a la convivencia e integración de la población de origen inmigrante con el conjunto de la sociedad que se sustenta sobre la base de la experiencia acumulada por las/los profesionales de servicios sociales a través de la intervención social llevada a cabo en las últimas décadas, a pesar de ello es necesario incluir un diagnóstico basado en datos estadísticos, incorporando la valoración de la propia población de origen inmigrante que reside en los municipios, de las entidades sociales locales así como de los sistemas de protección que están interactuando con el objeto de definir el estado de la situación actual y los desafíos a abordar de las personas de origen inmigrante en la provincia de Jaén.

La integración social de la población inmigrante es un proceso multidimensional y complejo en distintos sentidos:

- En primer lugar, porque es un compromiso de la sociedad, una cuestión social que involucra a los poderes públicos, a la propia sociedad civil, a organizaciones sindicales, al mundo empresarial, etc.
- Porque debe superarse así la idea que atribuye de manera única a esas “minorías” la responsabilidad de su integración.
- Por último, porque la integración está relacionada con múltiples esferas de la vida: el bienestar individual y familiar, el empleo, la educación, la vivienda, la salud, entre otros.

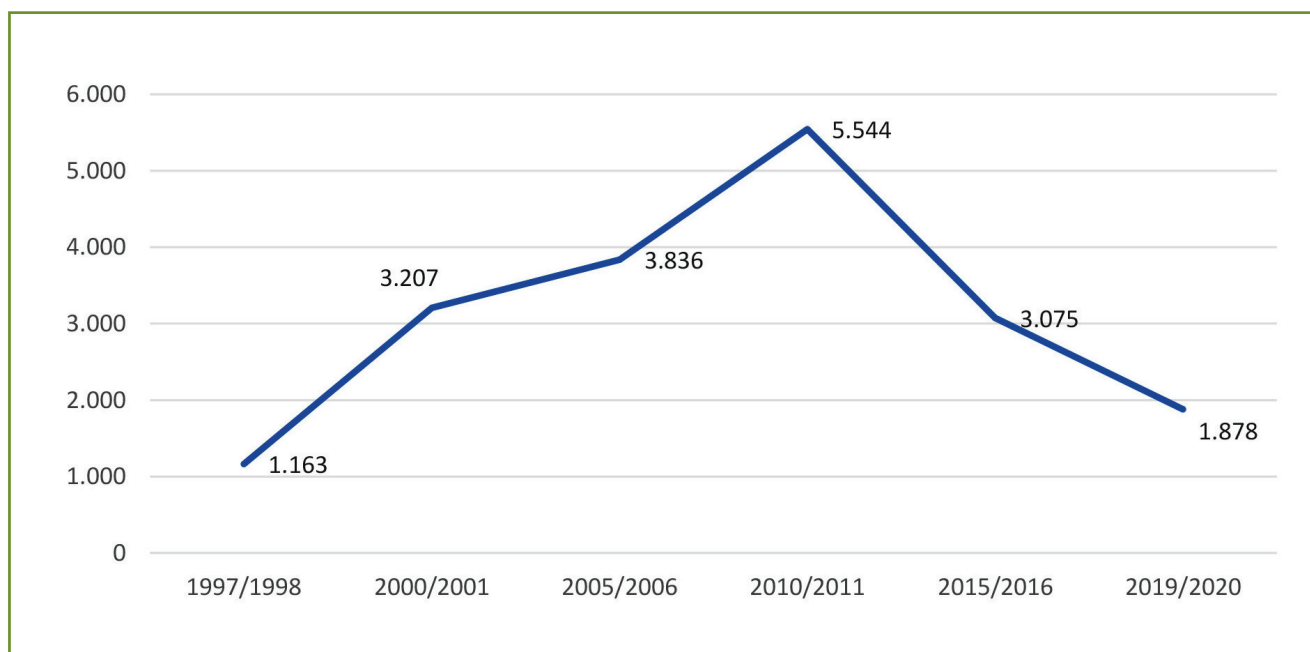
4

MOVIMIENTO MIGRATORIO PROVINCIA DE JAÉN: HECHOS Y SINGULARIDAD



De la inmigración temporera a la permanente. En el caso de la provincia de Jaén en los últimos 25 años, la inmigración temporera dirigida a la campaña de la recogida de aceituna, ha tenido un gran protagonismo. La articulación de recursos de acogida como los albergues para personas temporeras, las campañas de sensibilización, las estrategias de coordinación como el Foro provincial para la inmigración, y el protocolo de coordinación interinstitucional promovido por la Junta de Andalucía en coordinación con la Diputación Provincial de Jaén y Ayuntamientos de la provincia, han marcado el modelo de intervención social que se ha llevado a cabo en la provincia. Tal y como muestra el gráfico 1, donde se muestra el número de personas atendidas en los distintos Albergues para personas inmigrantes temporeras, ubicados en los municipios de menos de 20.000 habitantes que funcionan en el periodo de recolección de aceituna la tendencia, cada año, es de pasar a una inmigración temporera a la permanente.

Gráfico 1
EVOLUCIÓN QUINQUENAL PERSONAS INMIGRANTES TEMPORERAS EN ALBERGUES MUNICIPIOS
MENORES DE 20.000 HAB. EN LA PROVINCIA DE JAÉN



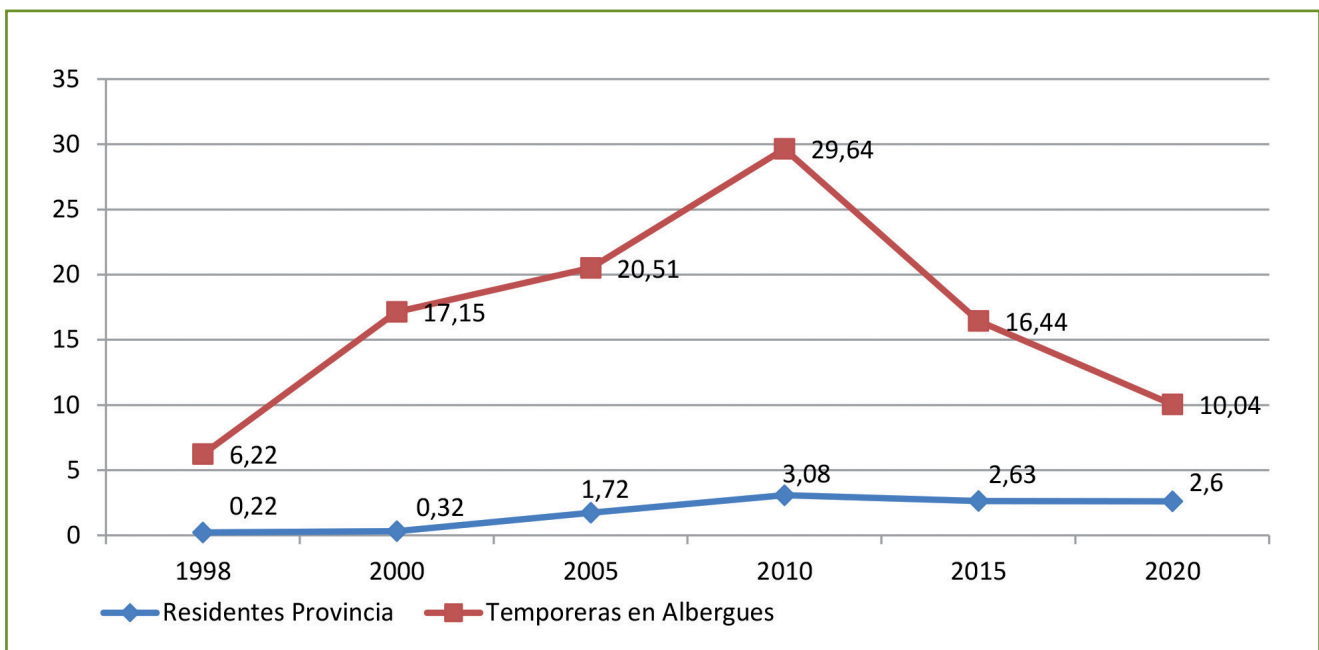
Fuente: Datos propios referidos a los municipios menores de 20.000 habitantes.

Si desglosamos este *gráfico 1*, se puede comprobar, en primer lugar, que la incorporación de personas inmigrantes a la recolección de la aceituna en la provincia de Jaén, se produce en la década de los noventa. Los primeros registros se sitúan en la campaña 1997/1998 observando un incremento progresivo del número de personas que se desplazaban a la provincia por este motivo laboral. A partir de la campaña 2010/2011, se va produciendo un descenso en el número de personas temporeras. Los factores que marcaron esta nueva tendencia fueron:

- El tamaño de la cosecha, 2010/2011, tuvo un incremento del 33% en relación con la media de las campañas anteriores y necesitó de mucha mano de obra, con posterioridad no se ha vuelto a dar esa situación.
- La crisis económica que se inicia en 2008 provocó una crisis social que forzó el retorno de las personas inmigrantes a sus países de origen, entre otras consecuencias, siendo el año 2011, donde se alcanzó las mayores tasas de desempleo en la población española que derivó en una nueva estrategia en la recolección de la aceituna empleando mano de obra autóctona.

En los años 1998, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 se atendieron a un total de 18.703 personas inmigrantes temporeras en los albergues de inmigrantes de los municipios menores de 20.000 habitantes.

Gráfico 2
EVOLUCIÓN PERSONAS INMIGRANTES TEMPORERAS Y RESIDENTES
PROVINCIA DE JAÉN



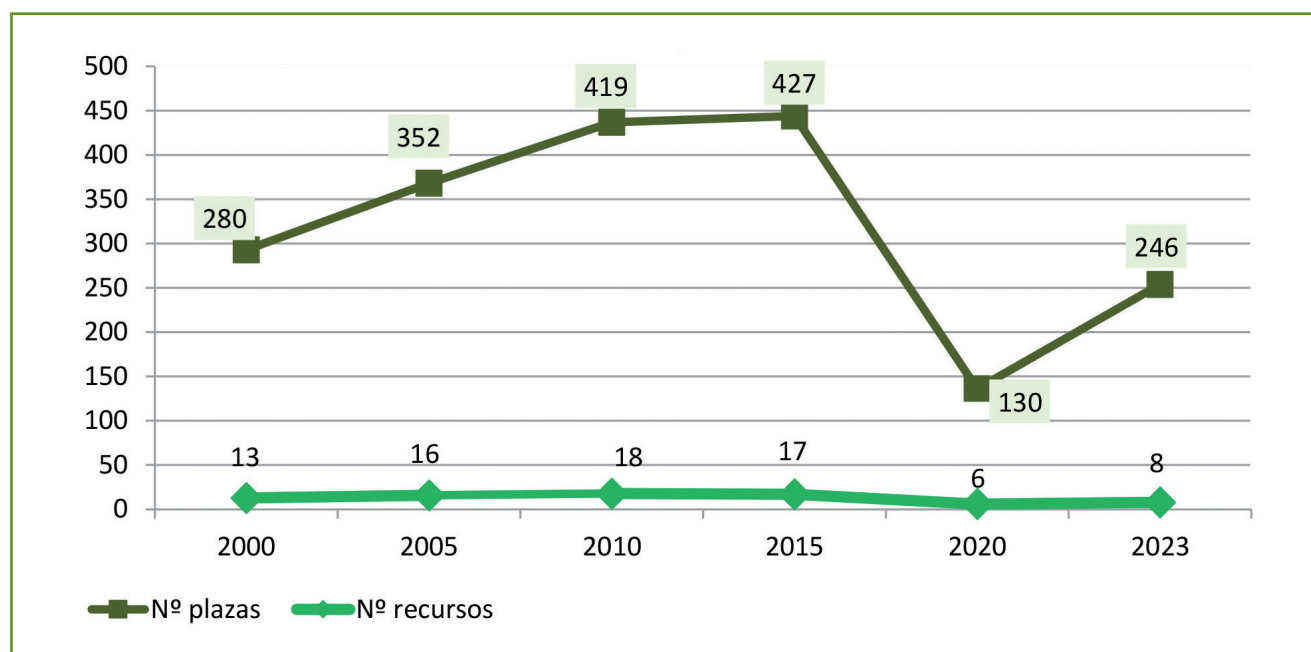
Fuente: Datos propios referidos a los municipios menores de 20.000 habitantes.

En el *gráfico número 2*, se refleja la evolución de los dos perfiles de personas inmigrantes que se encuentran en la provincia de Jaén: las temporeras y las residentes. Pese a los ciclos que se ve sometida la inmigración temporera agrícola, marcada por el volumen de las cosechas y, por tanto, de la demanda de personas trabajadoras, ha sido la impulsora y la base para el establecimiento de personas inmigrantes, en los pueblos agrícolas de Jaén. Este proceso ha sido paulatino pero constante, primero de hombres y posteriormente a través de reagrupación familiar se han instalado sus familias. Por ello, la curva de personas residentes de origen extranjero mantiene una tendencia ascendente y estable.

Un instrumento eficaz para la coordinación de las actuaciones, han sido las Comisiones Locales de Inmigración con la participación de distintas instituciones públicas y de las entidades sociales. Tanto los dispositivos como la atención a personas desplazadas inmigrantes han sido objeto de intervención por parte de la red pública provincial de servicios sociales comunitarios.

A continuación, se representa la evolución de los albergues desde las campañas 2000 a 2023, en cuanto al número de plazas, número de recursos y número de personas atendidas en estos recursos para personas inmigrantes temporeras:

Gráfico 3
**EVOLUCIÓN QUINQUENAL DEL NÚMERO DE PLAZAS
Y RECURSOS POR CAMPAÑA POR ALBERGUES**



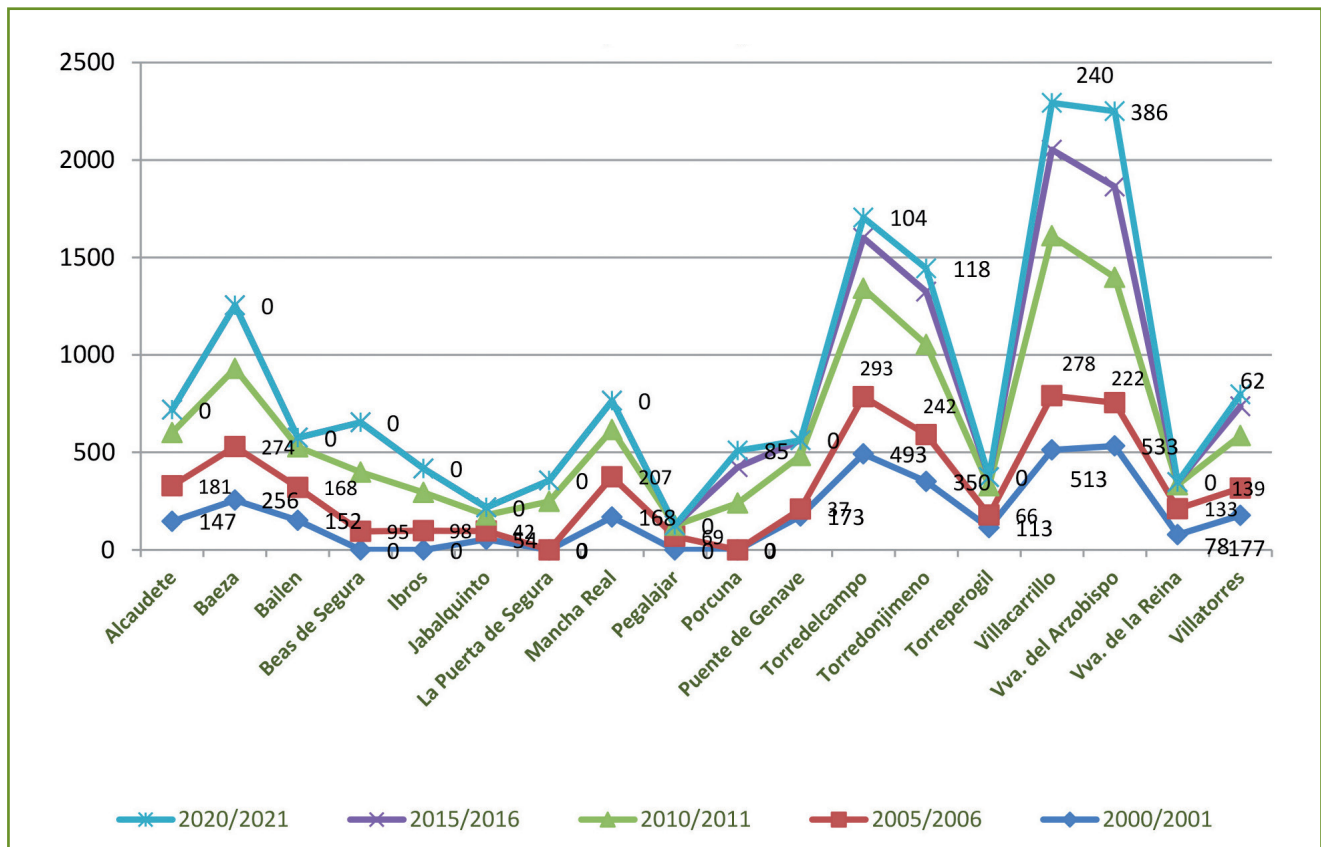
Fuente: Datos propios referidos a los municipios menores de 20.000 habitantes.

En el *gráfico 3*, el cual marca la misma tendencia que el anterior, se muestra la evolución de los recursos de albergues temporeros en los municipios menores de 20.000 habitantes en la provincia de Jaén. El punto álgido tanto del número de albergues abiertos y el volumen de plazas puestas a disposición de la población inmigrante se sitúa en el año 2015. Hasta ese momento el número de plazas de la red pública de albergues había crecido de manera muy significativa con un 52,5 % desde la campaña 2000 hasta la 2015. A partir de esa anualidad se produce un descenso en el número de recursos y de plazas, los factores fueron motivados por la crisis económica mundial, el desempleo y los periodos de sequía.

Destacar, que esta tendencia decreciente se ve agravada por la pandemia de COVID que afecta a la campaña 2020, las medidas sanitarias preventivas provocaron un descenso del 70% en el número de plazas donde solo se ofertaron 130 plazas y funcionaron tan solo 6 albergues. Una vez finalizada la pandemia los albergues volvieron a ponerse en funcionamiento en el marco de la normalidad, aunque ya no se vuelve a recuperar los datos prepandémicos.

Por último, cabe resaltar que actualmente el número de plazas ofertadas y número de recursos es menor, produciéndose un descenso del 42,39 % del número de plazas con respecto a la campaña 2015.

Gráfico 4
EVOLUCIÓN QUINQUENAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR ALBERGUE



Fuente: Datos propios referidos a los municipios menores de 20.000 habitantes.

En *el gráfico 4*, se detalla el número de personas atendidas a lo largo de las distintas campañas dentro de la red de albergues, los datos muestran la evolución quinquenal. La campaña 2000/2001 se pusieron en funcionamiento 13 recursos, y atendieron a un total de 3.207 personas, los albergues que acogieron al mayor número de personas fueron Villanueva del Arzobispo (533) y Villacarrillo (513).

La campaña 2010/2011 funcionan el mayor número de albergues (18) y en la que también se atiende al mayor número de personas (5.544), es a partir de esta campaña cuando se produce un descenso progresivo en el número de personas atendidas en estos recursos, motivado por la situación de crisis económica, muchas personas inmigrantes retornan a sus países de origen, y en 2011 es cuando se alcanzaron las mayores tasas de desempleo en la población española lo que produjo una vuelta de mano de obra autóctona a la recolección de aceituna. Otra causa que provoca el descenso de demanda de plazas de albergues es que muchas personas que trabajan en la recolección de aceituna se alojan en las viviendas que les ofrecen los/las empresarios/as, o casas de paisanos/as o amigos/as suyos/as.

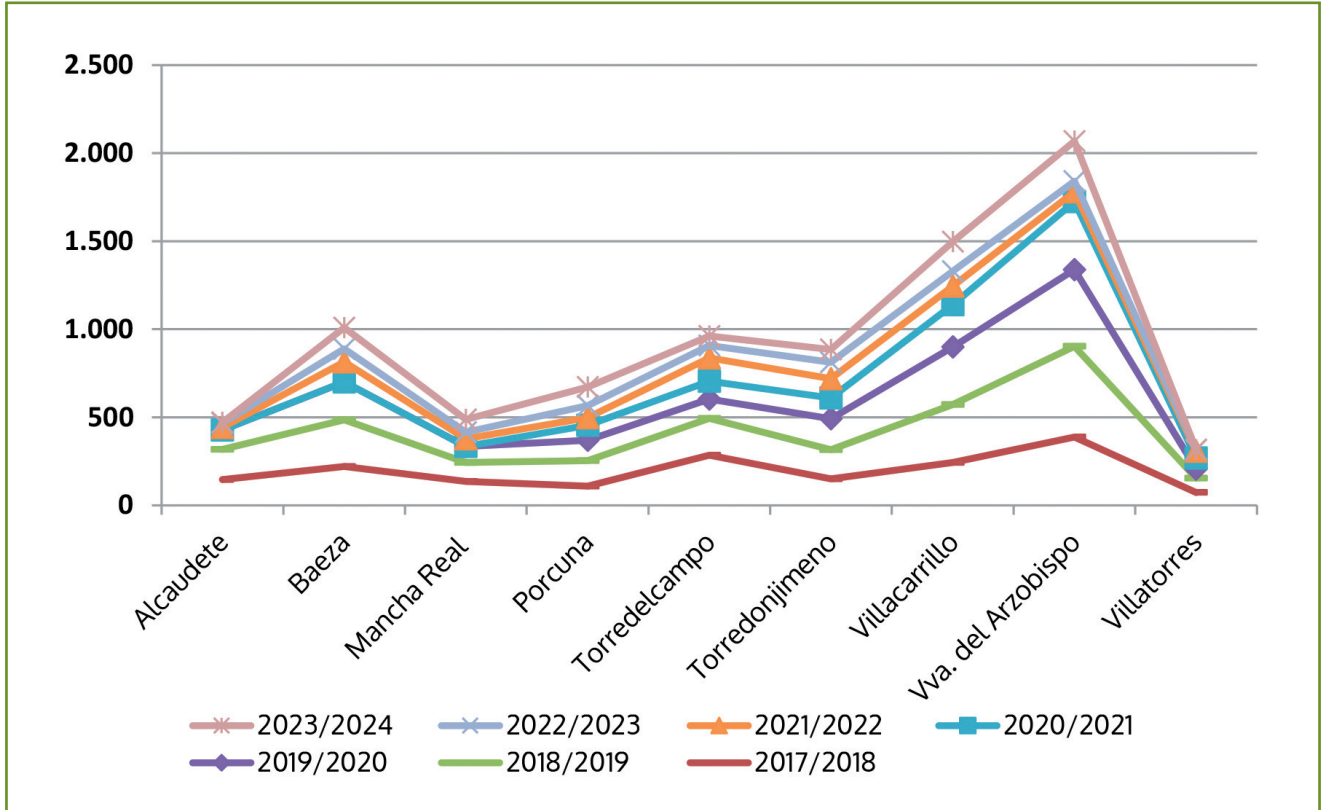
Destacar que los albergues de Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo son los municipios que acogen al mayor número de personas desplazadas durante todas las campañas analizadas. Por otra parte, en el gráfico aparecen los albergues de Beas de Segura, Ibros, Jabalquinto, La Puerta de Segura, Pegalajar, Puente de Genave, Villanueva de la Reina y Villatorres, los cuales durante varias campañas dieron respuesta a la demanda de personas que se desplazaban a la provincia pero a lo largo de los años han dejado de funcionar como recursos temporeros, y en los municipios con mayor número de personas residentes de origen inmigrante, se ha optado por ofrecer programas para la inclusión y convivencia.

El gráfico 5, muestra la información de 9 albergues que han funcionado en las campañas de recolección de la aceituna 2018-2024. Cabe destacar una tendencia en cuanto al volumen de personas atendidas por campaña en cada uno de los albergues, destacando los recursos de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Baeza, Torredelcampo y Torredonjimeno como los municipios de mayor atención en estas campañas y en cambio Alcaudete, Mancha Real, Porcuna y Villatorres con menor atención. En las últimas campañas el volumen de las cosechas ha sido medio y esto ha influido en una menor demanda de estos servicios.

En buena parte, por el contacto de las personas inmigrantes temporeras con la provincia de Jaén, con sus pueblos y unido a la oferta de empleo no solo temporal sino en algunos casos estable, especialmente de perfiles no atractivos para las personas de origen nacional, trabajo en huertas, en cortijos o zonas aisladas... ha provocado que en las dos últimas décadas comience el asentamiento de familias de origen inmigrante. Actualmente se observa como el número de personas de origen inmigrante es cada vez mayor en nuestros pueblos donde escolarizan a los/las menores, inician procesos de reagrupamiento incluso de personas mayores.

En todo este proceso también se constata, que, en las localidades con mayor población en torno a los 5.000 habitantes y superior, la población de origen inmigrante, fruto del proceso de asentamiento, esta promoviendo la apertura de negocios de alimentación, incluida la comida "Jalar", de productos propios de su cultura para su propio consumo o para el conjunto de la población. En este sentido, y dada su religiosidad, han habilitado espacios para el culto y la convivencia entre ellos, de esta manera se produce un fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones reforzando sus señas de identidad, que, siendo un elemento positivo no debe entrar en colisión con la población autóctona, en aras a la promoción de la convivencia y la interculturalidad.

Gráfico 5
EVOLUCIÓN ALBERGUES CAMPAÑAS 2018-2024



Fuente: Datos propios referidos a los municipios menores de 20.000 habitantes.

La provincia de Jaén tiene una larga historia de inmigración y de diversidad étnica, a pesar de ello, en la actualidad, se dan algunas muestras de racismo y xenofobia, entre otras causas, como consecuencia del incremento del número de personas de origen inmigrante.

5

APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN



Conocer las claves acerca de la población de origen inmigrante en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, nos permitirá tener un conocimiento más exhaustivo sobre la realidad actual del fenómeno migratorio para poder elaborar un Programa marco con objetivos y actuaciones viables y realistas en función de las peculiaridades de las Zonas Básicas de Servicios Sociales Comunitarios.

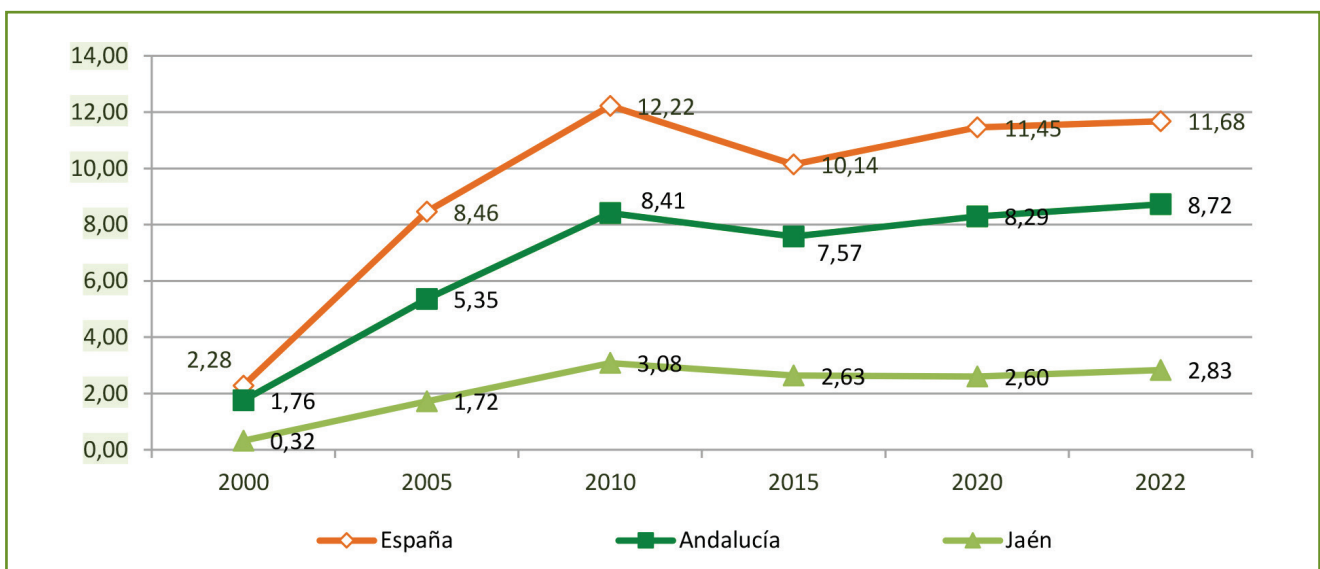
5.1. DATOS ESTADÍSTICOS

5.1.1. Volumen población de origen inmigrante

La población de origen inmigrante residente en España a enero 2022 ascendía a 5,42 millones de personas, supone el 11,68 %, de ellas 776.000 son de origen marroquí, siendo así el colectivo inmigrante más numeroso. Actualmente la provincia de Jaén tiene una media provincial del 2,83% de población inmigrante frente al 8,72 % de Andalucía. No obstante, en gráficos posteriores se mostrará cómo existen municipios que sobrepasan la media andaluza acercándose a la media nacional, alcanzando la cifra del 9,5 % de población inmigrante en algún municipio de la provincia de Jaén.

En el *gráfico número 6*, se representa la evolución del peso porcentual de personas inmigrantes respecto a la población total en Jaén, España y Andalucía y aprecia una misma tendencia de incremento progresivo en todos los territorios.

Gráfico 6
EVOLUCIÓN QUINQUENAL PERSONAS INMIGRANTES EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y JAÉN



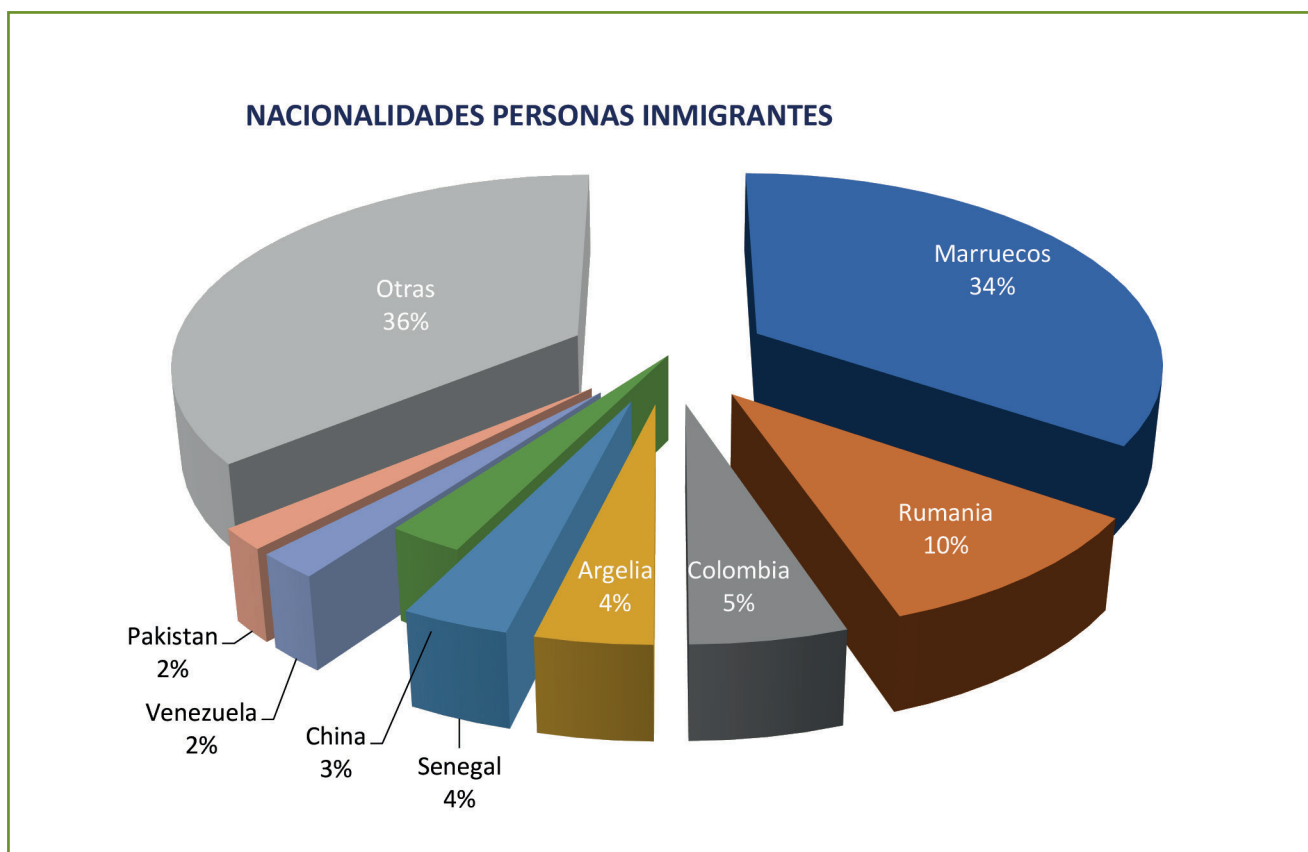
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

5.1.2. Procedencia, países de origen

En la provincia de Jaén los grupos de personas inmigrantes mayoritarios, en relación con el país de origen, destacan por volumen las personas marroquíes, rumanas, argelinas, senegalesas tal y como muestra, a continuación, el gráfico 7. Cabe resaltar que estos datos especialmente en la población marroquí no reflejan las personas con doble nacionalidad ni tampoco las segundas y terceras generaciones de personas nacidas en España pero que conforman una comunidad. Destacar que el valor de otras 36% corresponde a personas de países cuyo porcentaje de representación es inferior al 1,24%. La población inmigrante en nuestros municipios no es un grupo compacto habida cuenta de las diferencias respecto a los puntos de origen y culturales de cada nacionalidad.

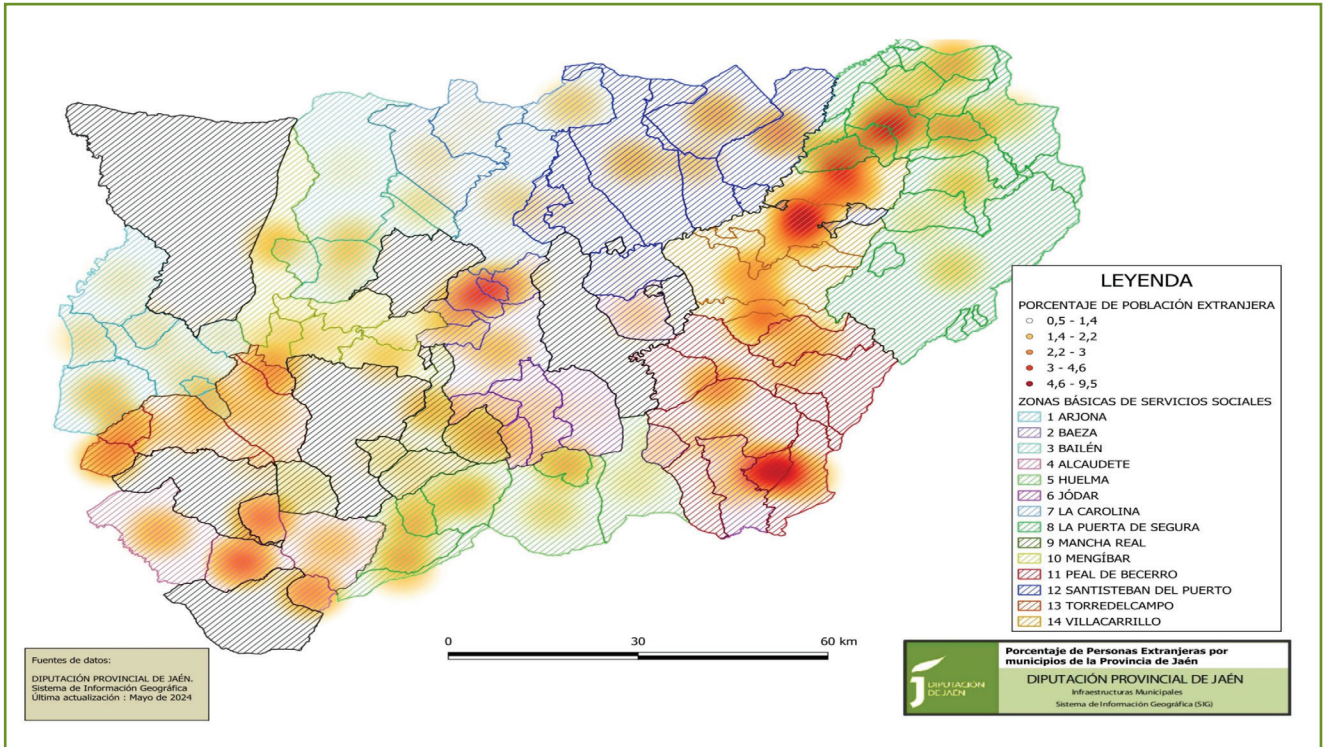
En los municipios de la provincia de Jaén el porcentaje de personas inmigrantes respecto al total de la población varía de manera significativa, de tal forma que algunos municipios se aproximan a porcentajes de Andalucía (8,72 %), frente a otros que no existe población inmigrante. Entre los 25 municipios menores de 20.000 habitantes con más porcentaje, la mayoría de ellos pertenecen a las comarcas colindantes del Condado, Segura, las Villas y Cazorla, zonas muy envejecidas situadas en el nordeste de la provincia de Jaén y algunos municipios con muy pocos habitantes como es el caso de Hinojares.

Gráfico 7
NACIONALIDADES PERSONAS INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE JAÉN



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

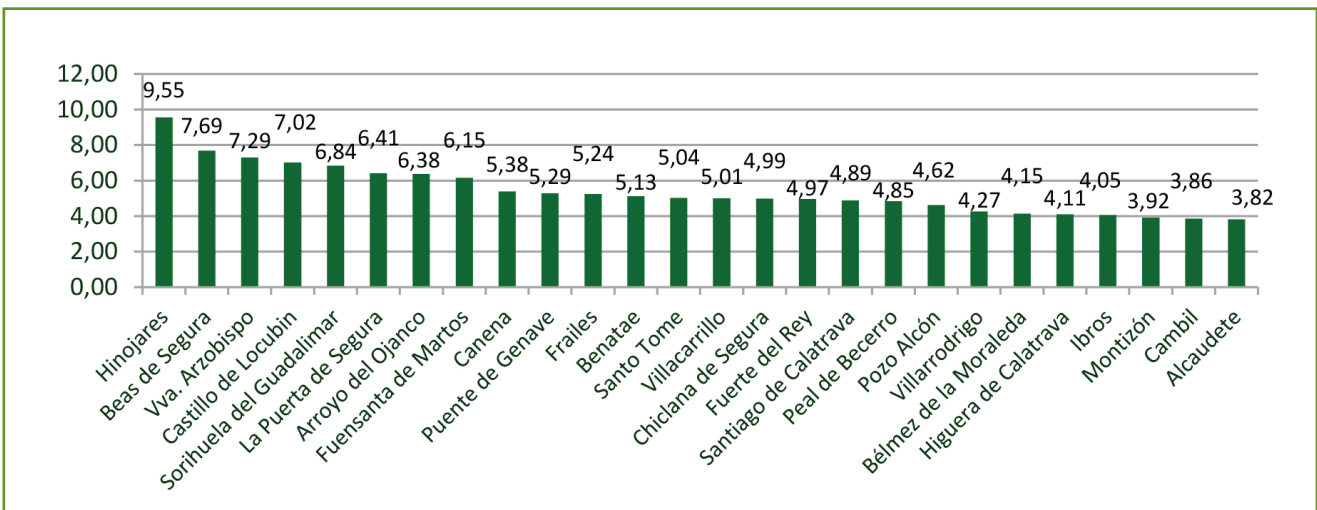
5.1.3. Porcentaje Población Inmigrante por Municipio



Cuando hablamos de población de origen inmigrante en números absolutos, ahí sí está relacionado con los municipios de mayor población.

Se observa un cierto paralelismo con la red de albergues para las personas inmigrantes que se desplazan en la temporada de recolección de la aceituna, con aquellos municipios que está aumentando la población extracomunitaria que decide instalarse con carácter permanente.

Gráfico 7
PORCENTAJES DE PERSONAS INMIGRANTES POR MUNICIPIO



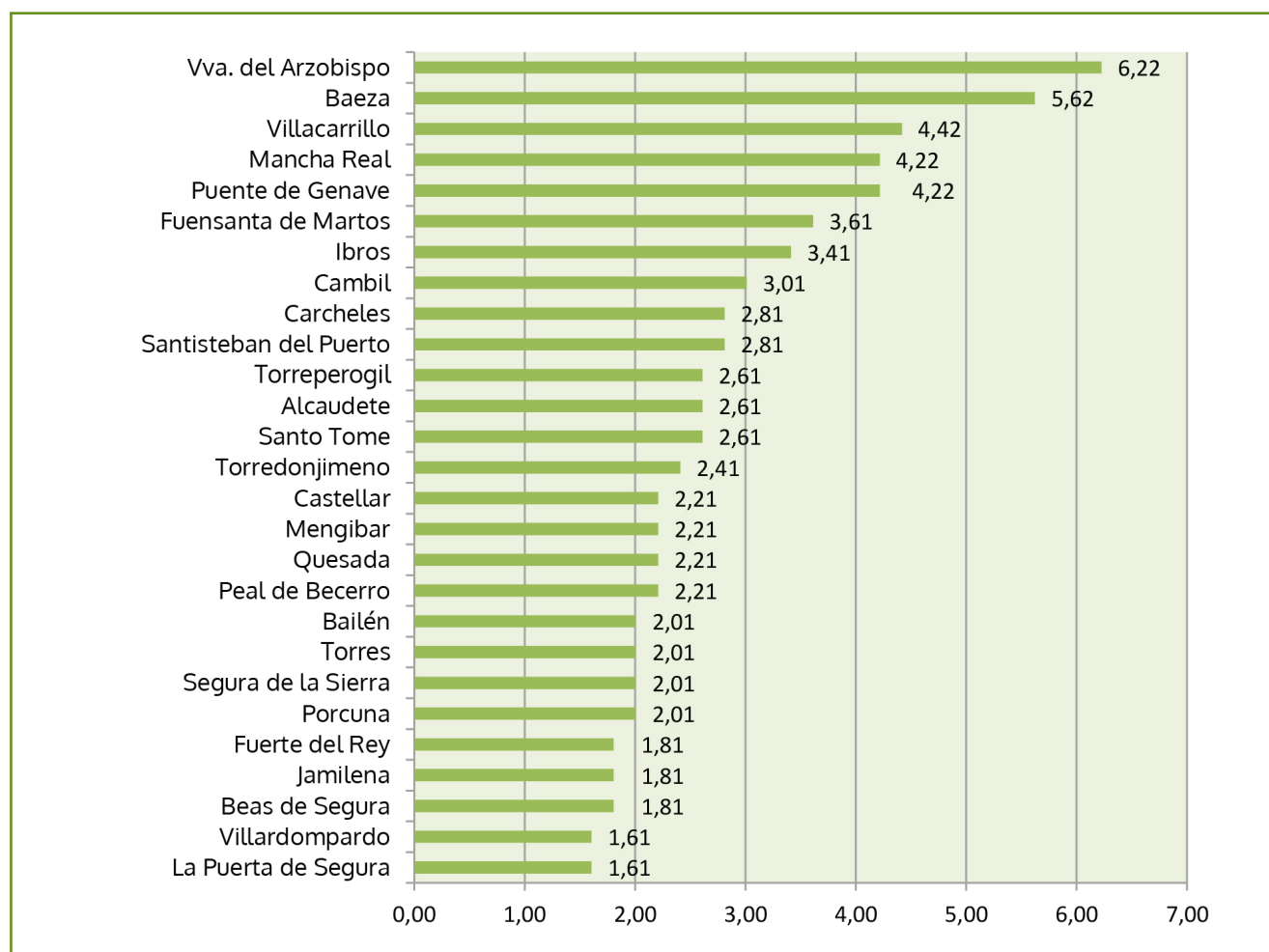
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

5.1.4. Procesos de reagrupaciones familiares

En el gráfico 9, se muestra el porcentaje de reagrupaciones por municipio respecto al total de reagrupaciones en los municipios menores de 20.000 habitantes. Podemos destacar:

- Existen pequeñas variaciones en las distintas anualidades estudiadas y se aprecia un patrón en el que se mantiene el orden de municipios con mayor porcentaje, destacando Villanueva del Arzobispo, Beas de segura, Torreperogil, Villacarrillo y Santisteban del puerto.
- En términos generales, se aprecia una tendencia de disminución de porcentajes en todos los municipios, situándose los datos más bajos en la anualidad 2023.

Gráfico 9
PORCENTAJE REAGRUPACIONES FAMILIARES POR MUNICIPIO

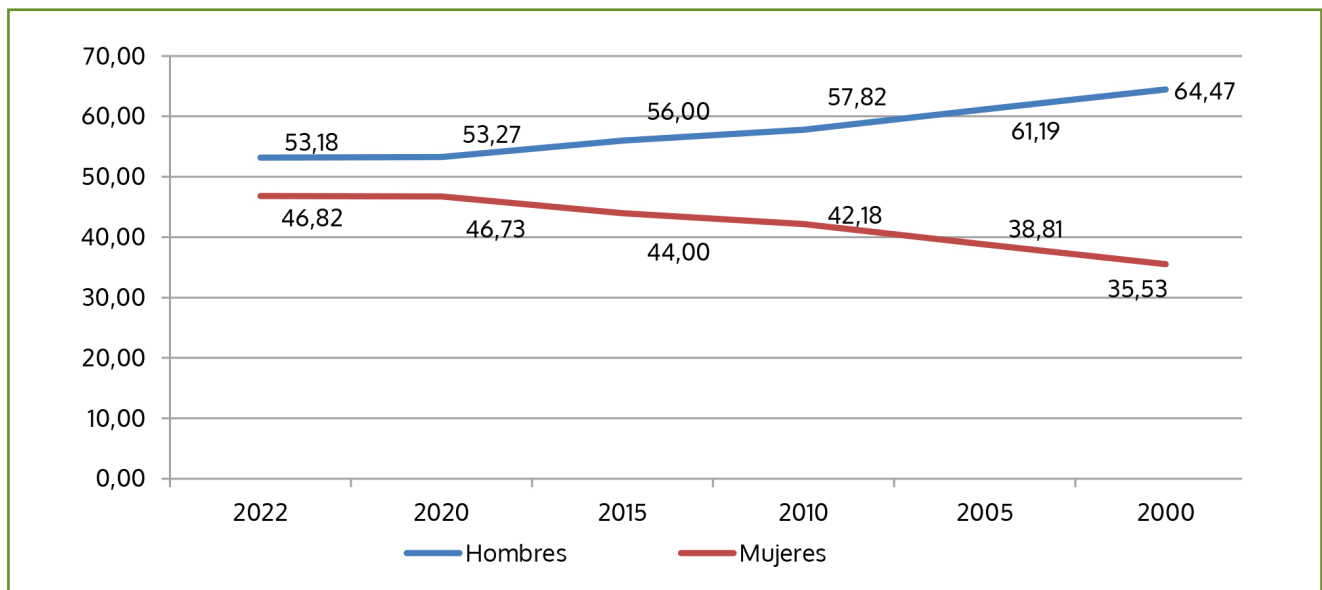


Fuente: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjería de Jaén.

Los procesos de reagrupación están relacionados con el asentamiento de personas de origen inmigrante en los pueblos de la provincia de Jaén. Este fenómeno se inicia de manera progresiva a partir de la década de los noventa con la llegada de inmigrantes temporeros en las campañas de recolección de la aceituna, esos primeros contactos con la población autóctona, el inicio de relaciones personales y laborales con la población y el horizonte de trabajo como mínimo estacional, motivó la decisión de arraigar en los municipios de la provincia de Jaén. En este momento el número de personas nacidas en nuestros municipios, que forman parte de la segunda y tercera generación de familias de origen inmigrante es ya significativo y tienen un crecimiento exponencial ya que suelen ser familias numerosas, como también lo son las que recientemente están llegando por el mismo procedimiento de reagrupación.

En el *gráfico 10*, se muestra la evolución de las personas inmigrantes por sexo en el que se aprecia un incremento del número de mujeres de casi 12 puntos, respecto al año 2020, en cambio, en el mismo periodo en el caso de los hombres se produce un descenso de casi 12 puntos. Estos datos confirman el cambio de modelo en el movimiento migratorio, de personas solas mayoritariamente hombres a moverse mujeres con hijos e hijas.

Gráfico 10
EVOLUCIÓN QUINCENAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN
PERSONAS INMIGRANTES POR SEXO

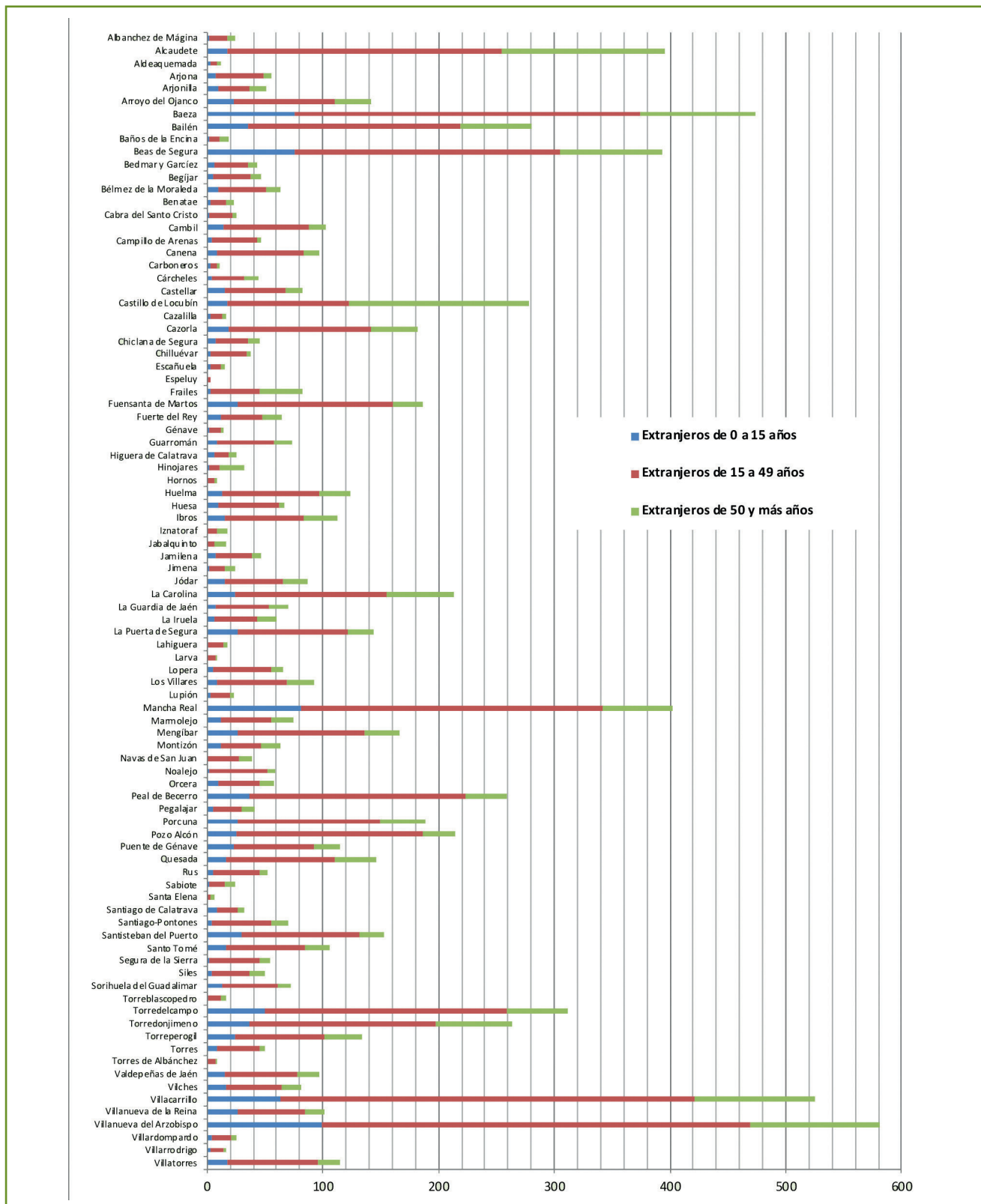


Fuente: Instituto Nacional de Estadística, datos 2022

En el *gráfico 11*, se recogen los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia que cuentan con mayor representación de personas de origen inmigrante. Se constata que el perfil de la población asentada en los municipios predomina la franja de 15 a 49 años, si bien hay municipios con porcentajes muy elevados de infancia y personas mayores.

Existe una correlación directa entre la presencia de la mujer con el incremento de la población infantil de origen inmigrante, así como la llegada de personas mayores que siguen formando parte del grupo familiar.

Gráfico 11
INMIGRANTES POR EDAD Y MUNICIPIO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, datos 2022.

5.2. VARIABLES SOCIALES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS

5.2.1. Área de sensibilización social

Muchas de las barreras que condicionan la igualdad de trato y la plena participación de las personas que sufren discriminación en todos los ámbitos sociales, y que, por lo tanto, suponen un freno para la integración, derivan de la existencia de estereotipos, prejuicios y estigmatizaciones. Por ello, la labor permanente de sensibilización es uno de los elementos imprescindibles de las políticas públicas, iniciativas sociales, privadas... Para alcanzar este objetivo es imprescindible contar con herramientas para abordar la sensibilización, entendida como un proceso de transformación social. Es fundamental, trabajar en favor de la toma de conciencia, para entender que no es un problema individual, sino que es un problema social y estructural que podremos combatir si estamos fortalecidos individual y colectivamente.

La competencia por los recursos, en una sociedad, no explica por sí solo el enfrentamiento o incremento del racismo, es necesario e imprescindible el discurso previo, y la propaganda que exalta y sirve de justificación al racismo social.

El papel que desempeñen las instituciones o servicios públicos en la garantía de derechos y protección social en la atención a las minorías es determinante para garantizar la igualdad de oportunidades. Son muchas las iniciativas impulsadas para conseguir estos fines e incorporaremos algunas de ellas como instrumentos útiles en este programa marco.

La percepción social de la inmigración ha ido transformándose a medida que la afluencia de personas de origen extracomunitario aumentaba paulatinamente en los últimos años y se asientan en nuestros municipios. El siglo XXI ha traído lo que se ha llamado la “tercera etapa” de la inmigración en España, caracterizada, respecto a etapas anteriores, por algunos de los siguientes aspectos:

- Visibilidad de las personas de origen inmigrante en las calles, en los medios de comunicación, en los debates públicos, etc.
- Cambios en la población de origen inmigrante residente que, a través de las segundas generaciones, está presente en casi todos los espacios sociales (escuela, centros de salud, vivienda, etc.).

En esta área de sensibilización es fundamental conocer el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en el marco de sus funciones, recoge información sobre proyectos, encuestas, recursos, informes y estudios, con la finalidad de servir como plataforma de conocimiento, análisis e impulso del trabajo para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los incidentes y delitos de odio. Todo ello a través de la colaboración con las administraciones públicas y la sociedad civil.

A continuación, se indican algunos de los recursos para la sensibilización social que podemos encontrar en la página web de OBERAXE:

- **Guía: Caminos de Convivencia: Claves para una Adecuada Integración Social y Convivencia Intercultural en Contextos Locales¹**

¹ Se puede encontrar en el siguiente enlace: https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/documentos/GUIA_CAMINOS_DE_CONVIVENCIA.pdf

Esta guía trata de definir y promover una agenda intercultural de integración local que sintetice los retos actuales y las principales líneas de trabajo e intervención en este campo. Pretende ser una herramienta útil que contribuya al diseño y desarrollo de las políticas públicas y los programas de intervención. Desde el reconocimiento de la realidad de la diversidad existente en nuestra sociedad, y de su valor, pretende contribuir a poner en marcha políticas de cohesión social y encuentro intercultural que favorezcan la convivencia y la construcción de comunidades amplias, diversas e integradas.

- Antenas Municipales Contra el Racismo y la Xenofobia²
- Las Buenas Prácticas en Ayuntamientos³

5.2.2. Área de vivienda

Las Administraciones públicas son las instituciones que tienen la obligación de garantizar, proteger y promover el derecho a una vivienda digna y adecuada para todas las personas, incluyendo a la población inmigrante. Las principales dificultades de las personas de origen inmigrante se centran en distintos ámbitos: social, laboral, en la vivienda, en el ámbito educativo, en la sanidad.

La negativa a alquilar viviendas a las personas inmigrantes es generalizada en el conjunto de los municipios; lo que, unido al hecho de que el elevado precio de los alquileres resulta muchas veces prohibitivo para las personas inmigradas, está ocasionando varios efectos negativos.

Por un lado, encontramos familias de origen inmigrante que encuentran viviendas que pueden ser antiguas y deterioradas, que equipan y acomodan según sus necesidades y sus estándares. Por otro lado, se está produciendo, en algunas localidades, una progresiva concentración de las personas de origen inmigrante en las zonas más degradadas de los pueblos y ciudades. En estas zonas, debido a las escasas ofertas de alquiler a las que tienen acceso, pagan alquileres relativamente elevados en proporción a la calidad de la vivienda y más elevados que los pagados por la población autóctona. En el caso de los municipios más pequeños, existe una tendencia, por parte de la población inmigrante especialmente de origen marroquí de adquisición de viviendas muy deterioradas o infraviviendas, produciéndose a la vez una concentración, que en algunos casos ha desplazado a otros grupos de personas también con vulnerabilidad social como es la comunidad de etnia gitana. Por ello existe una minoría de la población inmigrante, que está viviendo en condiciones indignas, en habitáculos sin aseo, a veces incluso sin luz, en malas condiciones higiénicas, con hacinamiento, durmiendo en el suelo, etc., frente a los que llevan décadas instalados y que han mejorado considerablemente sus condiciones de vida y sus viviendas.

2. Se puede encontrar en el siguiente enlace https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/ejes/cooperacion/Triptico-Antenas-Municipales-21_10_21.pdf

3. Se puede encontrar en el siguiente enlace https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/ejes/cooperacion/Proyecto_LEARN_211025.pdf

5.2.3. Área de salud

El modelo sanitario español ofrece una cobertura universal y gratuita que se enfoca en la atención de la salud de manera integral y accesible para toda la población. Sin embargo, las personas inmigrantes se enfrentan a una serie de dificultades específicas a la hora de recibir atención sanitaria.

Por un lado, destaca la falta de conocimiento acerca del funcionamiento del sistema sanitario, la falta de documentación y las limitaciones de carácter administrativo. Todo lo anterior obliga a la persona usuaria inmigrante a utilizar el sistema sanitario, accediendo, mayoritariamente, a través del servicio de urgencias, sin cita previa y sin un médico de atención primaria adscrito. Esto influye negativamente en el seguimiento clínico, propiciando una sobrecarga del sistema y una infrautilización de los servicios de promoción y prevención en salud.

Por otro lado, la barrera lingüística supone otro de los grandes retos en el acceso a la atención médica. La falta de dominio del idioma interfiere en la asimilación de información transmitida por el/la profesional, en la adherencia al tratamiento prescrito y en el posterior seguimiento. Se destaca la labor de intérpretes pese a que su disponibilidad a menudo es insuficiente.

Las barreras culturales constituyen junto al racismo y la xenofobia otro de los obstáculos en la garantía de la atención médica de calidad, e influyen de forma directa en la relación médico-paciente. Las diferencias culturales y las creencias religiosas determinan los conceptos de salud y enfermedad, adquiriendo un significado u otro en función del contexto cultural al que pertenece el/la paciente. Para abordar dichas barreras son necesarios una serie de recursos, como la incorporación de la figura del/la mediador/a cultural o la formación continuada y actualizada de los/las profesionales sanitarios/as sobre la atención al/la paciente inmigrante desde un enfoque multicultural.

A través de las reuniones focales con las personas inmigrantes, manifiestan la importancia de la traducción y la interpretación en el acceso a los servicios sanitarios. A pesar de la existencia de un sistema de traducción telefónica, en la mayoría de las ocasiones los/las profesionales sanitarios/as, no lo utilizan. La traducción e interpretación de cualquier texto o situación es un proceso complejo en el caso de temas sanitarios es más sensible y requiere de otros mecanismos.

No nos referimos única y exclusivamente a la traducción e interpretación médica, relativa a documentos o informes, sino a un concepto más amplio que envuelve a todo el entorno del/la paciente. Algunos ejemplos de este tipo de traducción e interpretación:

- Comunicación con el/la paciente: en estos casos, la persona intérprete tiene una función imprescindible que va más allá de la propia transmisión del mensaje. Si el estado de salud es delicado, su función es todavía más compleja y la máxima dificultad está en un uso a través de vía telefónica.
- Comunicación con la familia: aquí, también hay situaciones en las que el/la paciente se encuentra en su residencia actual, en nuestra provincia y la familia en el país de origen. La persona intérprete tiene también la doble misión de transmitir bien el mensaje y, además, tener muy presente la preocupación de la familia y la necesidad de ser especialmente cauteloso con la interpretación.

En cuanto al acceso a programas sanitarios por parte de la comunidad de personas inmigrantes, a veces se limita por la falta de conocimiento de los recursos existentes

5.2.4. Área laboral y económica

El mercado laboral español se nutre de forma importante con la llegada de inmigrantes, su contribución al mercado laboral es absolutamente necesaria. Los flujos migratorios son esenciales para compensar la merma irremediable de población activa nativa. Las funciones que realizan los servicios públicos para promover el acceso al mundo laboral de la población de origen inmigrantes:

En el ejercicio 2021 el porcentaje de población inmigrante en alta en la Seguridad Social en base a los distintos sistemas es el siguiente.

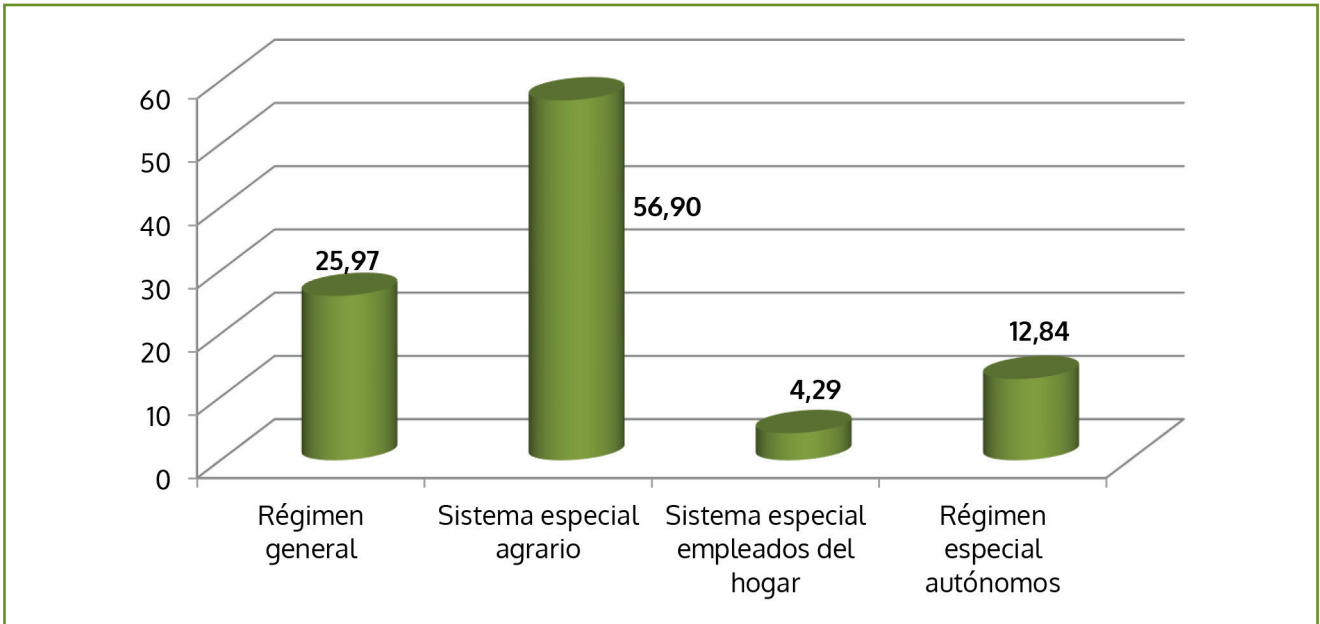
Como podemos apreciar en el *gráfico número 12*, el mayor porcentaje (56,90 %) de personas inmigrantes están empleadas en el sistema especial agrario, seguido del régimen general (25,97 %), ambos caracterizados por empleos con elevada precariedad y temporalidad, lo que los hace más vulnerables. El sistema especial de empleadas de hogar con el 4,29 % aunque parece poco representativo se constata que la tendencia es de claro crecimiento. La inmigración ha colaborado a sostener el progresivo incremento de la tasa de actividad femenina de las españolas de forma muy notable, contribuyendo a resolver la llamada «crisis de los cuidados». En los municipios de la provincia de Jaén dentro del sector de los cuidados, es casi el único sector en el que las mujeres inmigrantes encuentran trabajo.

En términos generales podríamos concluir que las personas inmigrantes están dando respuesta a las ofertas de empleo más precarias y a la falta de mano de obra española para determinados sectores como son el agrario, servicios y/o doméstico.

Figura 2

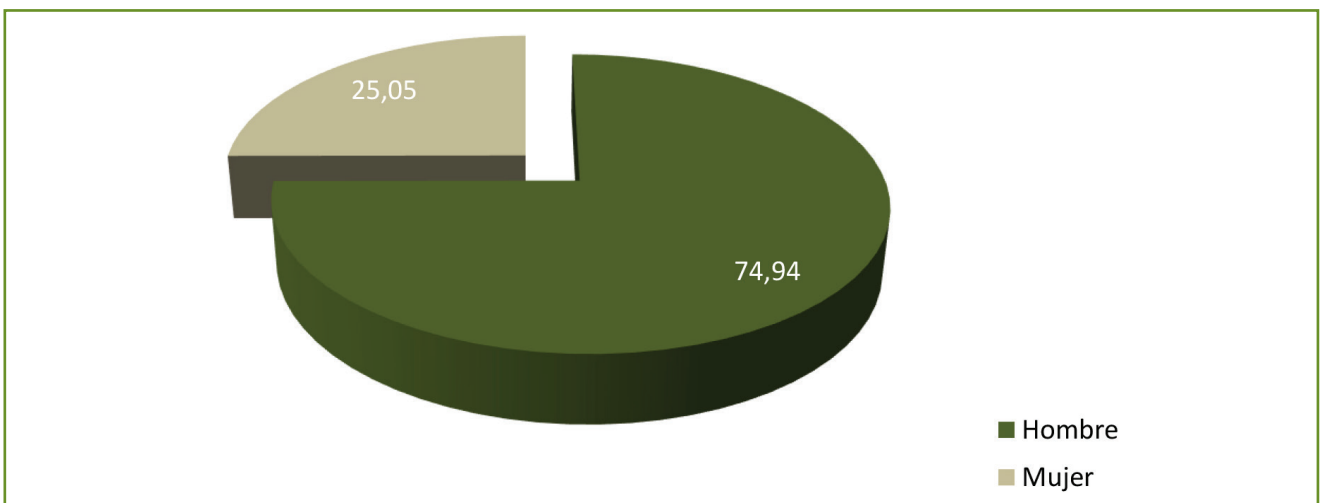


Gráfico 12
PERSONAS INMIGRANTES TRABAJADORES EN ALTA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMEN EN LA PROVINCIA DE JAÉN



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de estadísticas.2021.

Gráfico 13
TRABAJADORES/AS INMIGRANTES EN ALTA SEGURIDAD SOCIAL POR SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

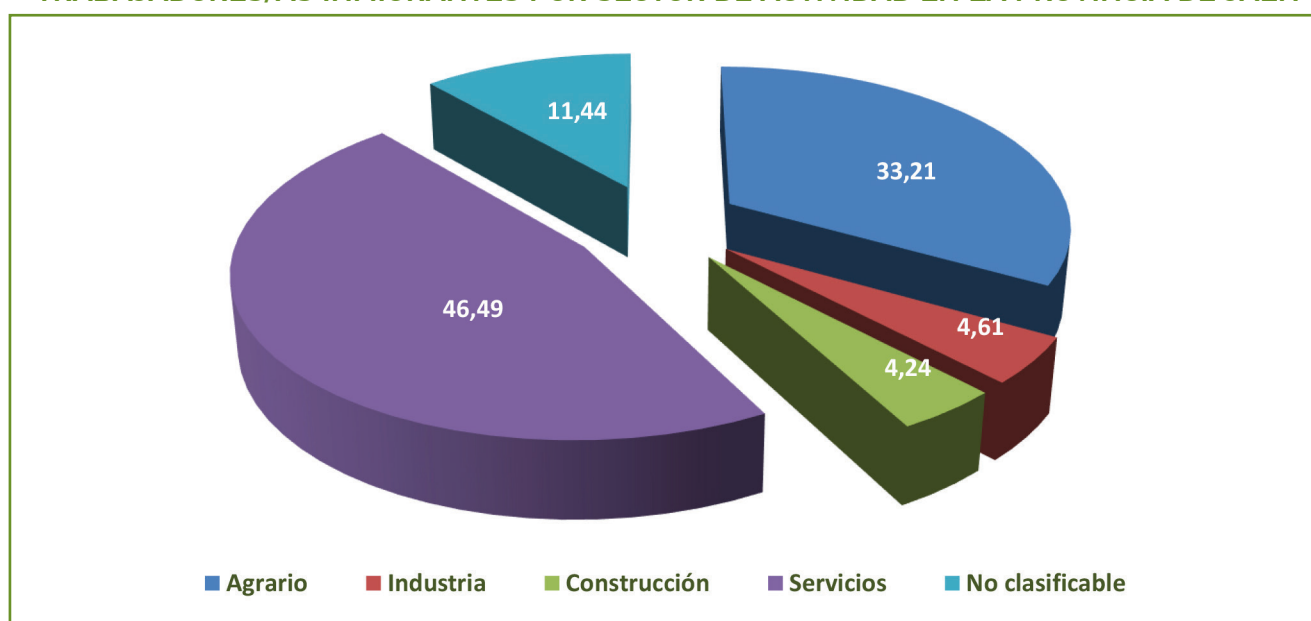


Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de estadísticas.2021.

En el estudio por sexo, tal y como muestra este *gráfico número 14* se constata la destacada brecha de género existente entre el sexo masculino y el femenino respecto al acceso al empleo, el 74,94 % de las altas en la seguridad social son de hombres frente al 25,05 % de mujeres.

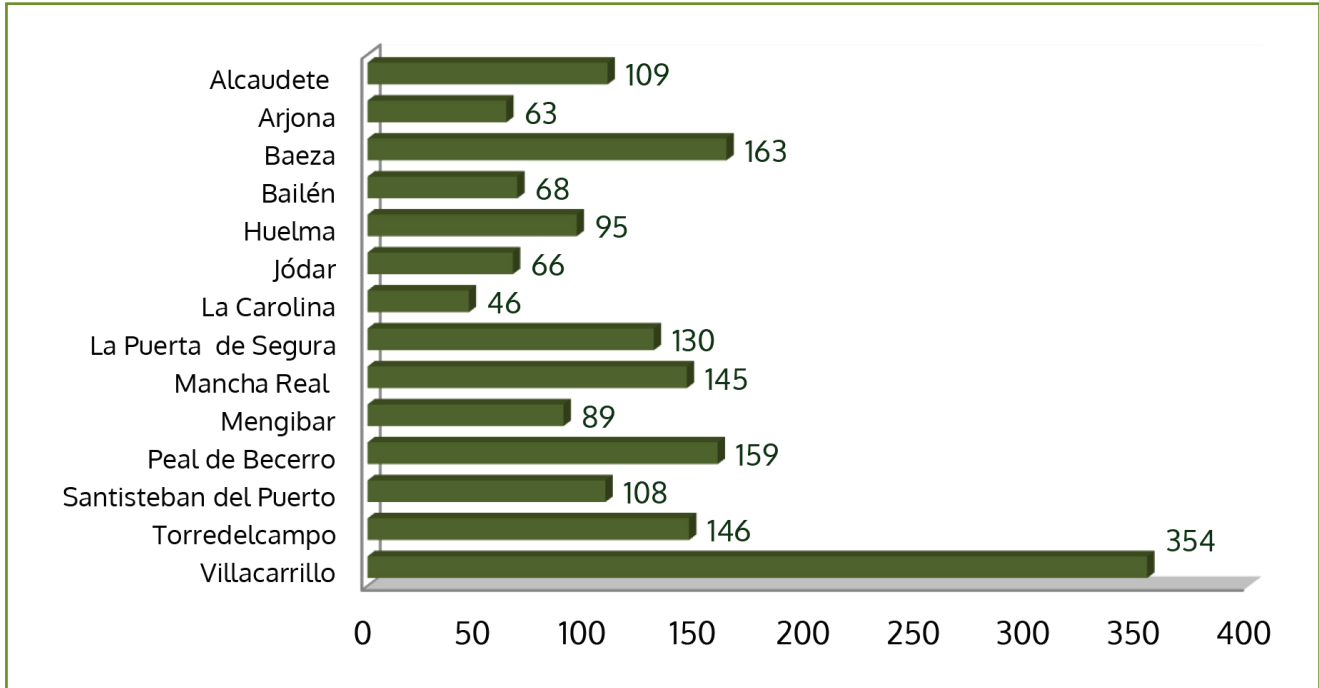
Cabe destacar el elevado porcentaje (46,49%) de personas inmigrantes que desempeñan su actividad laboral en el sector servicios seguidamente el sector agrario dando respuesta a los sectores con mas demanda de mano de obra (*gráfico 15*).

Gráfico 14
TRABAJADORES/AS INMIGRANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE JAÉN



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de estadísticas.2021

GRÁFICO 15
NÚMERO DE PERSONAS MENORES ESCOLARIZADAS DE ORIGEN EXTRANJERO POR ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. CURSO ESCOLAR 2023/2024



Fuente: Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Jaén Curso 2023/2024

5.2.5. Área educativa

El asentamiento progresivo de personas de origen inmigrante en la provincia de Jaén desde la década de los noventa ha tenido un impacto en el sistema educativo, especialmente en los últimos años donde los procesos de reagrupación han favorecido dos fenómenos, uno la llegada de familias numerosas y otro el de menores mayoritariamente varones entre 14 y 16 años, que se escolarizan orientados al mundo laboral.

Los datos de personas menores escolarizadas de padres/madres de origen inmigrante, incluidas los/las nacidos/as en España pero que mantienen sus señas de identidad, en las zonas con mayor densidad de personas de origen inmigrante supone en algunos casos el 30% de alumnos y alumnas escolarizados/as en centros escolares.

En estas zonas el porcentaje de personas que forman parte de la comunidad de origen extranjero, representa un porcentaje en torno al 10% de la población del municipio. El segmento de edad más destacado, es el de menores de 0 a 14 años de edad que se encuentra en una horquilla entre el 15% y 20% de la población menor de ese mismo municipio y dentro de la propia comunidad de inmigrantes están en torno al 25%. De esta manera lo que aportan las personas de origen inmigrante es un rejuvenecimiento del conjunto de la población con municipios muy envejecidos.

Con este programa nos dirigimos, entre otros, a la comunidad de personas de origen inmigrante, incluidas las segundas y terceras generaciones de personas nacidas en territorio español, ya que se ven afectadas de los estereotipos, rechazos y dificultades de integración como el resto. Por ello los datos que manejamos, más allá del empadronamiento se centran en menores que cursan sus estudios en centros educativos.

Hacemos referencia a algunos ejemplos que ilustran el elevado número de menores con los que vamos a trabajar. Destacamos que:

- Nos encontramos con colegios de infantil y secundaria, donde el 50% de los/las menores escolarizados/as sus familias son de origen extranjero en la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo.
- En algunos Institutos de la misma zona, los porcentajes de alumnos/as escolarizados/as oscilan entre el 23% y el 27% de menores.

La diferencia del número de niños y niñas entre los y las empadronados/as como personas inmigrantes y nacidas de familias de origen inmigrante, es muy elevada en determinadas zonas de la provincia de Jaén que cuenta con más de dos décadas de establecimiento, con carácter permanente, de familias de origen inmigrante en los municipios. Este dato es muy relevante a efectos de los programas de apoyo a la escolarización y a la integración ya que se ha detectado que todas las personas soportan la misma discriminación.

Este cambio demográfico tan rápido en los pueblos de la provincia de Jaén está suponiendo un reto para el sistema educativo y a pesar de los programas existentes de apoyo, estos están resultando muy insuficientes en el proceso de transito lingüístico, adaptación e integración y rendimiento escolar.

Hemos constatado como en muchos de los Colegios e Institutos de la provincia de Jaén de municipios donde reside población de origen inmigrante se han acogido a programas específicos de la Junta de Andalucía tales como el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL), el Programa de Acompañamiento Escolar y Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI) o Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM).

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), están desarrollando actuaciones destinadas a fomentar el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas junto con la enseñanza del español como lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con medidas que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo junto al proceso de escolarización y de integración.

Otra iniciativa destacada es el Programa de Acompañamiento Escolar y Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI), es un recurso destinado a compensar necesidades asociadas a la consecución de las competencias básicas relacionadas con la comunicación lingüística y el razonamiento matemático. Así mismo, el programa de apoyo lingüístico para inmigrantes tiene la finalidad de reforzar el aprendizaje de la lengua en el alumnado que así lo requiera.

Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM): Se trata de un programa lingüístico y cultural financiado por el Gobierno de Marruecos, organizado en las comunidades autónomas a través de sus Consejerías de Educación e impartido por profesorado funcionario marroquí.

En definitiva, aunque existen diferentes programas orientados al apoyo del alumnado de origen extranjero se observa y se constata por los/las profesionales como por la propia población inmigrante, que es insuficiente el número de recursos que destinan, que estos solo se pueden desarrollar en municipios considerados como zona desfavorecida y por otro lado depende de la sensibilidad hacia el tema por parte del equipo educativo.

Por otro lado, desde el Sistema educativo es fundamental poner en marcha estrategias orientadas a contrarrestar el racismo y xenofobia. En este sentido la UNESCO ha presentado en 2023 “La guía centrada en la educación para combatir discurso de odio”, como una herramienta de referencia para legisladores/as, docentes y otros actores que son clave para garantizar que el discurso del odio, tanto online como en la calle, se aborde y contrarreste de manera efectiva a través de la educación.

5.2.6. Área de proyección social

Otro aspecto relevante al que se enfrenta el colectivo de personas de origen inmigrante, está relacionado con los procesos de integración y adaptación sociocultural. La migración familiar afecta a todos los miembros, pero de manera diferenciada. Los hombres mayoritariamente trabajan y adquieren el dominio del idioma antes y se relacionan diariamente con la población autóctona. Las mujeres son las portadoras de su cultura y valores y además tardan entre 3 y 5 años en manejar el idioma por lo que su incursión en la cultura, costumbres y tradiciones locales, tarda mucho tiempo en producirse. Por último, los niños y las niñas son los que más facilidad tienen para el aprendizaje, pero necesitan apoyos y especialmente experiencias positivas de convivencia y aceptación.

No cabe duda que los centros escolares forman parte fundamental en el proceso de integración social de las familias, tanto de padres y madres, como de hijos e hijas. Sabemos que la etapa crucial de la primera infancia hasta los seis años, caracterizada por la naturalidad en las relaciones sociales, aunque es una de las etapas educativas donde menos desigualdades podemos encontrar, la realidad nos sitúa en el incremento de incidentes de bullying y situaciones de aislamiento social.

Sin embargo, sabemos que, en etapas posteriores, es donde comienza una «carrera hacia la desigualdad», donde aparecerán las diferencias que se irán expresando de diferente manera en las siguientes etapas educativas.

Como elemento integrador clave podemos mencionar las redes sociales. Existen diferencias significativas entre los/las progenitores/as y sus descendientes en este sentido. Los primeros no suelen tener relaciones muy diversas, tienden a establecer redes de apoyo más homogéneas. Por el contrario, los/las hijos e hijas de familias migrantes tienen relaciones más diversas, sin obviar que también son espacios donde circula el odio y el racismo.

Otro aspecto importante en la integración es la identificación por parte de las personas descendientes de los distintos contextos socioculturales en los que viven. Y es que, al tiempo que los/las progenitores/as transmiten a sus hijos e hijas su propia cultura del país de origen, éstos y éstas están recibiendo la influencia sociocultural en el centro educativo de su nuevo país de residencia y en los espacios de convivencia diariamente. En estos últimos años se percibe un proceso por parte de las comunidades inmigrantes de repliegue en sus costumbres y tradiciones, y defensa de sus señas de identidad, que creemos

está relacionado con la llegada de más inmigrantes y algunos discursos de rechazo, odio y racismo presentes en los municipios que requieren intervenciones desde los poderes públicos.

Además de esto, el aprendizaje de idiomas aparece como un facilitador clave para la integración, por ello entendemos que es necesario la implantación con carácter estable de cursos y talleres, ampliación de aulas en la educación permanente de adultos, etc., para favorecer la comunicación como elemento fundamental para la buena convivencia e integración social.

5.2.7. Área de Servicios Sociales

El papel fundamental de los servicios sociales comunitarios en la integración de inmigrantes desempeña un rol esencial a nivel local. Desde proporcionar orientación y apoyo hasta promover la mediación intercultural y facilitar el acceso a recursos, estos servicios públicos son un pilar fundamental para garantizar la inclusión y el bienestar de las personas recién llegadas.

- **Funciones de los Servicios Sociales Comunitarios:**

Apoyo y orientación. Los servicios sociales comunitarios brindan asistencia a las personas inmigrantes en áreas como trámites administrativos, acceso a recursos, vivienda, empleo y educación. Además, ofrecen orientación personalizada para facilitar su adaptación al nuevo entorno y el desarrollo de competencias clave para su integración.

Mediación intercultural. Estos servicios desempeñan un papel crucial en la mediación entre la población inmigrante y la comunidad de acogida. Promueven el diálogo, la comprensión mutua y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo así la convivencia intercultural.

Inclusión social. Mediante la implementación de programas y actividades específicas, los servicios sociales comunitarios fomentan la participación de las personas inmigrantes en la vida social, cultural y comunitaria. Esto contribuye a su empoderamiento y a la construcción de una sociedad más inclusiva.

- **Colaboración interinstitucional: Trabajo conjunto con otras Entidades**

Coordinación. Los servicios sociales comunitarios establecen vínculos de coordinación con otras administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas para aunar esfuerzos y optimizar la atención a la población inmigrante.

Complementariedad.

Cada institución aporta sus competencias y recursos específicos, lo que permite brindar una atención más integral y adaptada a las necesidades diversas de las personas inmigrantes.

Sinergia

La colaboración interinstitucional genera sinergias positivas que fortalecen la capacidad de respuesta y la eficacia de las intervenciones en favor de la integración de la población inmigrante.

La importancia de la acción social comunitaria en la integración de inmigrantes

Los servicios sociales comunitarios desempeñan un papel fundamental en la inclusión de la población inmigrante a nivel local. A través de su labor de apoyo, orientación, mediación e inclusión, estos servicios públicos contribuyen de manera significativa a facilitar el proceso de adaptación y a promover la inclusión de las personas recién llegadas. Si bien enfrentan diversos retos y desafíos, como las barreras lingüísticas y culturales, la colaboración interinstitucional y el acceso a recursos y herramientas especializadas les permiten desarrollar intervenciones más efectivas y adaptadas a las necesidades de la comunidad inmigrante. En definitiva, la acción social comunitaria es un pilar indispensable para construir una sociedad más justa, equitativa e intercultural.

5.2.8. Entidades Sociales que trabajan con Población Inmigrante

Las entidades Sociales que trabajan con población inmigrante en la provincia de Jaén son las siguientes:

Asociación Jaén Acoge: Organización no Gubernamental, sin fines lucrativos, independiente y aconfesional. Dispone de recursos y servicios para atender a las demandas de las personas inmigrantes, asistencia social, formación profesional, inserción laboral e inserción social. Las medidas que adoptan van desde el ámbito jurídico y laboral hasta el ámbito social y logístico con el fin de mejorar las condiciones educativas, sociales y laborales, promocionando la formación de las personas migrantes y su integración en nuestra provincia respetando su cultura de origen. Proporcionan información sobre los albergues de la provincia, bolsa de empleo, asesoramiento jurídico y coordinación con diversas ONGs locales y provinciales.

Cáritas: Confederación oficial de entidades de acción caritativa y social de la iglesia católica. Complementa las actuaciones que las distintas administraciones públicas desarrollan con las personas inmigrantes desde los inicios de la inmigración en la década de los 90 a través de Cáritas diocesana y/o parroquial. Cáritas atiende a la población inmigrante durante todo el año y en los municipios que cuentan con un elevado número de personas residiendo, pero en la campaña de aceituna refuerza la atención e incluso pone en funcionamiento servicios específicos en algunos municipios ofreciendo servicio de comedor, kit de alimentación, servicio de ropero y atención en la calle con mantas y bebidas calientes, trata de cubrir necesidades básicas en los municipios donde hay mayor número de personas desplazadas.

Cruz Roja: Organización humanitaria de carácter voluntario que trabaja con las personas inmigrantes que llegan hasta nuestra provincia de forma integral. Atienden las cuatro áreas de intervención básica para que la persona se sienta persona, estas áreas son: social, jurídica, sanitaria y educativa. Cruz Roja en los municipios de la provincia de Jaén en la campaña de aceituna desarrolla iniciativas de atención a los “sin techo” ofreciendo Kit de alimentación de higiene y ropa.

Fundación Don Bosco: Fundación de la Inspectoría Salesiana María Auxiliadora que trabaja por la promoción y pleno desarrollo de la infancia, la adolescencia y juventud en situación de desigualdad social. Apoya a las personas inmigrantes, acompañan los procesos de inserción social de jóvenes inmigrantes que se encuentran con dificultades para incorporarse en plenitud de derechos y responsabilidades.

Diaconía: Entidad social de origen e identidad protestante implicada en la mejora de las condiciones de vida de las personas que sufren alguna situación de vulnerabilidad o exclusión. En la provincia de Jaén cuenta con entidades que atienden de alguna manera a la población inmigrante, como es la entidad

Diaconía. *Ésta dispone de un dispositivo residencial donde actualmente conviven 50 personas de múltiples nacionalidades y problemáticas socio-familiares y/o sociales, compartiendo su identificación como personas refugiadas.*

Asociación Inserta Andalucía: Organización No Gubernamental (ONG) que se dedica a acabar con la pobreza y la desigualdad transformando la realidad de miles de personas. A nivel comunitario trabajan con un modelo centrado en la inserción social y laboral mediante el diseño, seguimiento y evaluación de itinerarios personalizados que contemplan actuaciones adaptadas, flexibles y que cubran las necesidades de las personas en riesgo o situación de vulnerabilidad. En la provincia de Jaén se está desarrollando un programa bajo una perspectiva de integración social para conseguir la plena inserción social y laboral de personas migrantes de los 19 a los 64 años mediante el empoderamiento y la participación activa. Este programa dispone, de cuatro ejes de intervención: 1) mediación intercultural; 2) mediación laboral; 3) competencias personales; y 4) educativas.

5.3. PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ORIGEN INMIGRANTE

Conocer su percepción, es fundamental para poder hacer una valoración de las necesidades y conocer la realidad social por parte de las personas inmigrantes. De esta forma, se podrán establecer las líneas estratégicas y las actuaciones a desarrollar. Para ello, se ha llevado a cabo una metodología participativa tanto en la etapa de diagnóstico como en la planificación de este programa llevándose a cabo en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Mancha Real, Mengibar y Villacarrillo.

Los datos obtenidos han sido fruto de las distintas reuniones llevadas a cabo de manera individual con informantes claves, grupales con distintas personas de la comunidad inmigrante, con las asociaciones Islámicas, con profesionales de distintas instituciones, etc. La edad, el sexo, el grado de responsabilidad en sus propias organizaciones/comunidad han sido fundamentales para explicar las diferentes posturas. Además, con toda la participación, se ha podido distinguir distintos perfiles sociales, identificados en diferentes ambientes del municipio, con visiones de la sociedad y de su propia posición. Esto, nos ha ayudado a conocer las ideas sobre las personas inmigrantes que viven en nuestros municipios.

5.3.1. Conclusiones y valoración de las entrevistas realizadas

Tras las entrevistas y reuniones focales mantenidas, la información recogida es la siguiente:

En relación a los motivos por los que inician su proceso de inmigración

- Los grupos manifiestan, mayoritariamente, que se debió a la situación económico- laboral que se encontraban en su país de origen, “para mejorar su vida” “allí no había futuro”, “más oportunidad especialmente para las mujeres”. Señalan mayoritariamente que no volverían a su país de origen.
- Llevan viviendo en España las familias con más antigüedad 25 años, aquí han nacido sus hijos e hijas y nietos/as. En éste momento, está aumentando la llegada de nuevas familias, primero los hombres y después las mujeres. Consideran que el incremento del volumen de población inmigrante que está asentándose en los municipios es origen del aumento de rechazo por parte de la población autóctona.

Las consecuencias positivas y negativas de su proceso migratorio

- Destacan como hechos positivos “mejor calidad de vida” y como elementos negativos manifiestan las mujeres “sentirse solas” en un país distinto, especialmente al inicio, periodo de llegada y el rechazo de la población autóctona a sus costumbres y a su cultura.

Cómo valoran la acogida en los pueblos donde se han asentado

- Manifiestan que tuvieron una buena aceptación, aquellas familias que se asentaron en las primeras décadas (década de los 90 y los 2000). Ha sido posteriormente cuando están sintiendo muestras de rechazo.
- Las familias manifiestan que desde hace algo más de 3 años la situación ha cambiado a peor, ha aumentado las muestras de racismo y de rechazo hacia la población inmigrante. Esta creencia estaría justificada por el incremento de la llegada de estas familias a ciertos municipios de la provincia de Jaén.

Sobre las dificultades que actualmente tienen

- Señalan que a nivel individual/familiar sería la plena integración de la población inmigrante con la autóctona. Manifiestan que sus hijos e hijas siguen viviendo situaciones de rechazo en los colegios. Las mujeres más jóvenes hablan de la dificultad de relacionarse con los jóvenes y las jóvenes de los pueblos.
- Su principal preocupación se centra en el área económico-laboral, las mujeres no encuentran trabajo.
- Relatan las dificultades para alquilar viviendas, aunque mayoritariamente las tienen en régimen de alquiler, con estado de conservación pésimo. (Edificios antiguos con humedades, barreras arquitectónicas, infraviviendas y situadas en la zona periférica del municipio).
- Destacan como dificultad importante el aprendizaje del español, especialmente las mujeres, los niños y las niñas. Consideran imprescindible talleres permanentes para la adquisición del idioma y mejorar las habilidades lingüísticas.
- En el área sanitaria también indican que han vivido muchas situaciones de discriminación en la mayoría de los casos por no poder comunicarse adecuadamente.
- En proyección social se analiza cómo se ha producido una involución de las primeras mujeres que llegaron a nuestros municipios y comenzaron a adquirir costumbres europeas, cómo estas mujeres las están abandonando y recuperando su vestimenta tradicional, incluido el pañuelo, en parte por presión del grupo.

Necesidades detectadas y retos

- Promover el trabajo de coordinación y de cooperación entre los distintos sistemas públicos, salud, educación, vivienda y servicios sociales en el abordaje de la población inmigrante, con especial atención a los/las menores, adolescentes y mujeres.
- Facilitar la permanencia y promoción de la población inmigrante en el sistema educativo, en todos sus niveles.
- Promover desde el ámbito local a las instituciones competentes para que se intensifique el apoyo y refuerzo escolar en las zonas con mayor densidad de población inmigrante residente.
- Mejorar la capacitación lingüística de las personas inmigrantes, estableciendo talleres permanentes para el aprendizaje del idioma castellano.
- Mejorar las competencias y la formación de la población de origen inmigrante, facilitando el acceso a los recursos normalizados, así como la puesta en marcha de aquellos que sus necesidades especiales lo indiquen.
- Mejorar la integración sociolaboral, la calidad del empleo y el acceso al mercado de trabajo de las personas de origen inmigrante, intentando abordar la brecha de género.
- Mejorar la imagen de la población autóctona sobre la inmigración y la diversidad, así como establecer iniciativas que desmonten rumores y estereotipos negativos asociados a la población migrante. Prevenir el racismo y la xenofobia en el ámbito local y eliminar todas las formas de discriminación hacia las personas inmigrantes y/o de origen inmigrante.
- Necesidad de promover el enfoque comunitario y el trabajo desde el ámbito local para favorecer la convivencia y el diálogo intercultural.
- Participar en las actividades que organizan los municipios.

6

ESTRATEGIA GENERAL DEL PROGRAMA MARCO



La estrategia general del programa marco es el conjunto de principios, líneas de acción y medidas que orientan la intervención social con la población de origen inmigrante en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, con el fin de promover su integración social y procesos de sensibilización y acogida para la convivencia intercultural. Esta estrategia se basa en:

- Aproximación de la realidad migratoria en el territorio.
- Marcos normativos y estratégicos de ámbito europeo, nacional, autonómico y local que regulan y orientan las políticas públicas en materia de inmigración e integración y que además se nutre de la experiencia contrastada de la intervención social comunitaria de los Servicios Sociales dependientes de la Diputación Provincial de Jaén.
- Las aportaciones que las entidades del tercer sector pueden incorporar a la consecución de los objetivos operativos.

Esta estrategia general se articula en cuatro ejes estratégicos que abordan los principales retos y oportunidades que plantea la diversidad cultural en la provincia de Jaén. Estos ejes son:

- Eje 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional.
- Eje 2: Actuaciones para la inclusión e integración: Gestión de la diversidad y la convivencia.
- Eje 3: Actuaciones de fomento de la participación social y tejido asociativo.
- Eje 4: Innovación, generación del conocimiento e intercambio profesional.

6.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Ayudar a construir municipios inclusivos e integradores, fomentando que la narrativa política y medios de comunicación combatan la desinformación, fortalezca la cohesión social, así como el fomento de la integración de las personas de origen inmigrante.
2. Combatir la discriminación basada en la percepción negativa, cargada de estereotipos, bulos y desinformación que la sociedad mayoritaria tiene de las personas de origen inmigrante, así como el discurso social que promueve dicha discriminación.
3. Promover la plena integración de las personas de origen inmigrante, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas en los ámbitos locales.

4. Fortalecer la cohesión social y los principios rectores: igualdad, ciudadanía, interculturalidad e inclusión configurándose un marco programático para promover la integración de los/as inmigrantes destinado a favorecer la convivencia y la cohesión social.

Como desarrollo y guía práctica de este *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* se ha elaborado un *Manual para la Convivencia frente al Racismo*, el cual contiene una batería de actividades enmarcadas en los cuatro ejes estratégicos, con objeto de establecer dinámicas concretas en fichas de actividades. Este manual debe trabajarse como documento didáctico de apoyo a este *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local*. Este Manual se alimentará e irá actualizándose de nuevas actividades; también se irán añadiendo buenas prácticas generadas a partir de la publicación de ambos documentos.

EJE ESTRATÉGICO 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional

Este eje tiene como finalidad crear un clima favorable para la integración social de las personas inmigrantes, mediante el diseño y la implementación de acciones de sensibilización y acogida que reduzcan los prejuicios, los estereotipos y las prácticas discriminatorias que puedan existir en la sociedad de acogida. Asimismo, este eje busca establecer mecanismos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.) y las áreas municipales, para garantizar una atención coordinada integral y personalizada a las necesidades de la población inmigrante.

OBJETIVO 1 (Obj.1): Diseñar una estrategia de intervención destinada a reducir los estereotipos y las prácticas discriminatorias, así como acciones de sensibilización y acogida en diferentes ámbitos.

Resultados esperados (R):

Obj.1. R1. Realización de actividades de sensibilización.

Obj.1. R2. Participación del mayor número de personas, instituciones y entidades sociales del ámbito local

Obj.1. R3. Mejora de la percepción social y convivencia local.

Obj.1. R4. Disminución de las visiones estereotipadas y de discursos discriminatorios.

Obj.1. R5. Aumento en la red social de las personas de origen inmigrante promoviendo su incorporación en los distintos espacios de encuentro.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M1. Refuerzo de una percepción social positiva de la diversidad cultural contra el racismo, la estigmatización y la criminalización de las personas inmigrantes a través de medios de comunicación y de información.</p> <p>M2. Atención a víctimas de delitos de odio, discriminación, racismo y xenofobia.</p> <p>M3. Campaña de sensibilización sobre la población de origen inmigrante desde una mirada positiva en medios locales de comunicación.</p> <p>M4. Desarrollo de una estrategia anti-discriminación y anti-rumores que aborde las actitudes prejuiciosas de la sociedad en general hacia la población de origen inmigrante.</p> <p>M5. Divulgación de la diversidad cultural del municipio con carácter permanente.</p> <p>M6. Adhesión “Antenas Municipales Contra el Racismo y la Xenofobia”</p> <p>M7. Diseño e implementación de instrumentos para el seguimiento local contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada.</p> <p>M8. Elaboración y difusión de soportes de sensibilización que ofrezcan una imagen positiva y normalizadora de la población de origen inmigrante.</p> <p>M9. Diseño y ejecución de actividades interculturales en todos los espacios de “alta sociabilidad” como: barrios, plazas y parques públicos, etc.</p> <p>M10. Abordaje de la doble discriminación de la mujer, por su origen y su condición sexual.</p>	<p>Obj.1. I1. Grado de mejora de la percepción social de la diversidad cultural.</p> <p>Obj.1. I2. Número de acciones de sensibilización y acogida desarrolladas con profesionales expertos/as en la comunicación.</p> <p>Obj.1. I3. Número de acciones de sensibilización y desarrollo del enfoque comunitario y de género.</p> <p>Obj.1. I4. Número actuaciones de difusión.</p> <p>Obj.1. I5. Existencia y/o creación de un protocolo de atención a víctimas de odio y grado de participación y satisfacción de las personas participantes en la coordinación interinstitucional. Viabilidad de las propuestas nacidas de la coordinación interinstitucional.</p> <p>Obj.1. I6. Número personas participantes en campañas y talleres de sensibilización (perfil por sexo y edad, grado de satisfacción, etc)</p> <p>Obj.1. I7. Número de publicaciones, manuales, guías y procedimientos elaborados y/o a seguir en los procesos de acogida.</p> <p>Obj.1. I8. Número adhesiones a “antenas municipales contra el racismo y la xenofobia”.</p> <p>Obj.1. I9. Número de acciones específicas que han permitido analizar y dar respuesta al impacto que tiene en la localidad la población migrante.</p> <p>Obj.1. I10. Grado de satisfacción de los talleres interculturales de la población en general.</p> <p>Obj.1. I11. Número de actividades, talleres y/o campañas interculturales realizadas.</p> <p>Obj.1. I12. Número instrumentos diseñados, satisfacción y utilidad de los mismos.</p> <p>Obj.1. I13. Impacto de la campaña: medición pre-post.</p> <p>Obj.1. I14. Actuaciones de difusión de soportes de sensibilización.</p>

OBJETIVO 2 (Obj.2): Establecer protocolos interinstitucionales de coordinación entre los distintos sistemas de protección social dirigido a la población de origen inmigrante

Resultados esperados (R):

Obj.2. R.1. Contar con los protocolos consensuados que faciliten la atención coordinada interinstitucional.

Obj.2. R. 2. Reforzar el conocimiento de los protocolos consolidando la coordinación entre los/las profesionales de las distintas instituciones del ámbito local -

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M11. Establecimiento de un “Protocolo de coordinación entre sistemas para la atención integral de menores de origen inmigrante” de ámbito local, entre servicios sociales, educación y salud, con objeto de conocer a las familias inmigrantes escolarizados/as y atender sus necesidades básicas en la fase inicial de recepción en el municipio.</p> <p>M12: Fomento de la colaboración con entidades acreditadas para desarrollar tanto acciones formativas como de atención a otro tipo de necesidades a personas de origen inmigrante con la finalidad de adquirir la formación para su arraigo, y/o la inserción socio-laboral.</p>	<p>Obj.2. I1. Número de actuaciones en materia de acogida inicial.</p> <p>Obj.2. I2. Grado de consenso de las acciones para analizar y dar respuesta a las necesidades e intereses de toda la población inmigrante.</p> <p>Obj.2. I3. Número de actuaciones y grado de satisfacción con éstas, para la creación y desarrollo de contenido formativo y lúdico desde un enfoque intercultural y de género.</p>

OBJETIVO 3 (Obj.3): Impulso local para la coordinación entre sistemas y áreas municipales que garanticen la atención a personas de origen inmigrante y primera acogida de las personas desplazadas.

Resultados esperados (R):

Obj.3. R1. Creación de una comisión local interdepartamental de inmigración.

Obj.3. R2. Trabajo coordinado desde los diferentes sistemas y áreas municipales.

Obj.3. R3. Atención de personas desplazadas mediante Red de Albergues y/o Programas específicos en municipios menores de 20.000 habitantes.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M13. Actuaciones para la visibilidad y promoción del Programa marco de Inmigración en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de la provincia de Jaén y en los municipios de implantación.</p> <p>M14. Constitución de la Comisión local interdepartamental de inmigración, para la coordinación de los diferentes sistemas de protección social y el tejido asociativo.</p> <p>M15. Mantenimiento de la Red de Albergues y/o desarrollo de programas específicos de atención potenciando la elaboración de planes municipales de inclusión</p>	<p>Obj.3. I1. Número de actuaciones de promoción.</p> <p>Obj.3. I2. Perfil de las personas participantes en dichas actuaciones (sexo, edad, etc.).</p> <p>Obj.3. I3. Grado de implicación de las diferentes áreas municipales.</p> <p>Obj.3. I4. Número de instituciones y grado de participación en la comisión interdepartamental.</p> <p>Obj.3. I5. Número de acuerdos tomados.</p> <p>Obj.3. I6. Grado de iniciativas y propuestas de la comisión local.</p> <p>Obj.3.I7. Número de albergues apoyados.</p> <p>Obj.3.I8. Número de plazas ofertadas por sexo</p> <p>Obj.3.I9. Número de Personas atendidas por sexo.</p> <p>Obj.3. I10. Número de estancias y días de funcionamiento.</p> <p>Obj.3. I11. Número de programas o planes específicos desarrollados.</p> <p>Obj.3.I12. Número de acuerdos para elaboración de Planes municipales.</p> <p>Obj.3.I13. Número de ejes trabajados.</p> <p>Obj.3.I14. Número de actuaciones desarrolladas.</p> <p>Obj.3.I15. Número de actuaciones de sensibilización desarrolladas.</p> <p>Obj.3. I16. Número de actuaciones de acogida ejecutadas.</p> <p>Obj.3.I17. Perfil personas participantes por (sexo, nacionalidad).</p> <p>Obj.3.I18. Grado de satisfacción de las personas participantes.</p> <p>Obj.3.I19. Número de áreas municipales implicadas.</p>

EJE ESTRATÉGICO 2: Actuaciones para la inclusión e Integración: Gestión de la diversidad y la Convivencia

Este eje tiene como finalidad facilitar el acceso y la participación de las personas inmigrantes en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y cultural, promoviendo su integración socio-laboral, educativa y residencial. Para ello, este eje plantea medidas para mejorar las condiciones de empleabilidad, la formación, la escolarización, la vivienda y la convivencia de la población inmigrante, teniendo en cuenta las especificidades de cada colectivo, especialmente de las mujeres y de la juventud.

OBJETIVO 4 (Obj.4): Facilitar la integración socio-laboral y el acceso al mercado de trabajo de las personas de origen inmigrante, especialmente de las mujeres y de la juventud

Resultados esperados (R):

Obj.4. R1. Promoción y acercamiento del colectivo al mundo laboral.

Obj.4. R2. Crear mayor conciencia en el mundo empresarial a la hora de la contratación.

Obj.4. R3. Aproximación a reducir la discriminación por razón de nacionalidad, edad y sexo.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M16. Impulso de medidas específicas para la atención integral a personas inmigrantes en los municipios, para la información, orientación, acompañamiento social, jurídico, laboral, comunitario y que favorezcan el proceso de normalización administrativa de las personas inmigrantes.</p> <p>M17. Puesta en marcha de un espacio formativo para la primera acogida, con el objeto de potenciar el acercamiento y conocimiento de los valores y las normas de convivencia ciudadana a las personas recién llegadas al municipio.</p> <p>M18. Implementación de actividades de sensibilización dirigidas a las empresas del municipio.</p> <p>M19. Actuaciones de asesoramiento para afrontar la tramitación específica de la contratación de personas extranjeras.</p> <p>M20. Fomento de participación de las personas inmigrantes en las asociaciones empresariales.</p> <p>M21. Promoción de la cultura emprendedora entre la población de origen inmigrante.</p>	<p>Obj.4. I1. Número de personas inmigrantes atendidas en las distintas actuaciones y programas.</p> <p>Obj.4. I2. Número de espacios formativos para la primera acogida: Porcentaje de personas convocadas y perfil de participantes: sexo, edad, etc.</p> <p>Obj.4. I3. Perfil de personas inmigrantes participantes sexo, edad, Nacionalidad, ...</p> <p>Obj.4. I4. Número de acciones formativas en las que participan los y las jóvenes migrantes.</p> <p>Obj.4. I5. Número de contrataciones y perfil de las personas contratadas.</p> <p>Obj.4. I6. Grado de alianzas entre administraciones, sector empresarial y sindicatos para fomentar la participación de las personas inmigrantes en las empresas.</p> <p>Obj.4. I7. Grado de interés en la cultura emprendedora.</p> <p>Obj.4. I8. Número de espacios formativos para la primera acogida.</p>

OBJETIVO 5 (Obj.5): Promover el acceso a la educación en todos sus niveles de la población de origen inmigrante con especial atención a la escolarización infantil.

Resultados esperados (R):

Obj.5. R1. Mejora de la situación escolar y disminución de la tasa de abandono y repetición.

Obj.5. R2. Contacto directo de padres y madres con los/las profesionales de los centros.

Obj.5. R3. Incremento de programas o medidas educativas dirigidas a las personas de origen inmigrante.

Obj.5. R4. Mejora de la capacidad lingüística del idioma español en la población inmigrante y coordinación con la administración pública competente en materia de educación y formación reglada.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M22. Campaña para favorecer la matriculación en los Centros de educación permanente para personas adultas.</p> <p>M23. Orientación educativa y familiar para la preparación y motivación al iniciar las distintas etapas escolares.</p> <p>M24. Coordinación con la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para realizar acciones formativas con mayores de 16 años que hayan abandonado la ESO.</p> <p>M25. Coordinación con la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para desarrollar actuaciones en el marco de los Centros educativos con medidas de refuerzo educativo, apoyo lingüístico, ocio y tiempo libre.</p> <p>M26. Incorporación a las/los menores de familias de origen inmigrante a los programas comunitarios (Escuelas de verano, Aulas abiertas, Escuelas de familia, etc.) en colaboración con los centros escolares.</p> <p>M27. Impulso de las acciones dirigidas a adquirir o mejorar las competencias lingüísticas y digitales a través de acciones de alfabetización digital que desarrollen las capacidades y habilidades digitales en las personas inmigrantes, en su relación con las administraciones públicas.</p> <p>M28. Apoyo en la relación familia escuela, fomentando el acercamiento de padres y madres a los/las profesionales de los Centros Educativos para facilitar la integración de las personas en el tránsito de Ciclos Educativos.</p> <p>M29. Colaboración en actuaciones preventivas de racismo, xenofobia en los centros educativos.</p>	<p>Obj.5. I1. Número de Iniciativas desarrolladas que promueven la creación de espacios culturales destinados a la población infantil y juvenil.</p> <p>Obj.5. I2. Grado de participación de las familias en la escuela.</p> <p>Obj.5. I3. Número de abandonos y tasa de repetición por sexo.</p> <p>Obj.5. I4. Número de itinerarios formativos iniciados tras abandono escolar.</p> <p>Obj.5. I5. Número de programas específicos para población inmigrante implementados en los centros educativos.</p> <p>Obj.5. I6. Grado de mejora en la competencia lingüística, así como autopercepción de la misma y su utilidad.</p> <p>Obj.5. I7. Número de centros educativos que participan en las medidas preventivas llevadas a cabo.</p> <p>Obj.5. I8. Número de actuaciones y medidas preventivas llevadas a cabo.</p> <p>Obj.5. I9. Perfil de participantes en estas actuaciones por sexo, edad, etc.</p>

OBJETIVO 6 (Obj.6): Facilitar el acceso a la vivienda de la población de origen inmigrante, residente y temporera articulando medidas para promover el alquiler y atención a las zonas urbanas deterioradas

Resultados esperados (R):

Obj.6. R1. Mejora del conocimiento sobre el acceso a la vivienda.

Obj.6. R2. Arreglo y adecuación de los barrios en peor estado.

Obj.6. R3. Sistema de información específica sobre la vivienda.

Obj.6. R4. Concienciación sobre las prácticas irregulares a la hora de alquilar una vivienda.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M30. Facilidad para el acceso normalizado a la vivienda de la población inmigrante residente y temporera.</p> <p>M31. Actuaciones de prevención frente a prácticas irregulares en el alquiler de viviendas.</p> <p>M32. Asesoramiento y apoyo en los procesos de desahucio en familias de extrema vulnerabilidad social.</p> <p>M33. Promoción para el acceso de la población inmigrante, a los programas de apoyo al alquiler, vivienda pública, rehabilitación y mejora de viviendas.</p> <p>M34. Impulso de medidas de adecuación y conservación de los barrios más deteriorados.</p> <p>M35. Colaboración con las entidades sociales para facilitar el acceso a la vivienda.</p>	<p>Obj. 06. I1. Número de actuaciones en materia de vivienda.</p> <p>Obj.6. I2. Mejora del conocimiento sobre acceso a la vivienda: alquiler, vivienda de protección oficial, rehabilitación, etc)</p> <p>Obj.6. I3. Número de acciones divulgativas/formativas sobre las diferentes subvenciones y prestaciones destinadas a la vivienda para poder hacer frente a los gastos.</p> <p>Obj.6. I4. Nivel de consenso entre administraciones, empresas, propietarios/as... para mejorar el acceso a la vivienda.</p> <p>Obj.6. I5. Número de actuaciones de sensibilización para el fomento del alquiler de viviendas a personas inmigrantes.</p> <p>Obj.6. I6. Perfil de las personas participantes en las actuaciones: sexo, edad, etc.</p>

EJE ESTRATÉGICO 3: Actuaciones de Fomento de la Participación Social y Tejido Asociativo

Este eje tiene como finalidad impulsar la participación social y el tejido asociativo de las personas inmigrantes, como actores claves para el desarrollo de la comunidad y la defensa de sus derechos e intereses. Para ello, este eje propone potenciar el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadanía, que representen la diversidad cultural. Así mismo, este eje busca generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, en el ámbito comunitario.

OBJETIVO 7 (Obj.7): Generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, en el ámbito comunitario

Resultados esperados (R):

Obj.7. R1. Mejora de la convivencia intercultural.

Obj.7. R2. Puesta en marcha de acciones interculturales para el intercambio de conocimientos y experiencias.

Obj.7. R3. Aumento de concienciación sobre el respeto entre las distintas comunidades y religiones.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M36. Identificación de los/las líderes locales inmigrantes para que actúen como motor de dinamización e implicación de la participación de las personas inmigrantes en los proyectos y actividades del municipio.</p> <p>M37. Realización de acciones colaborativas de intercambio de conocimientos y destrezas entre personas inmigrantes y autóctonas que reviertan en beneficio de la comunidad</p> <p>M38. Impulso, apoyo y promoción municipal a proyectos e iniciativas sociales, educativas para el fomento de la interculturalidad a través del voluntariado y el asociacionismo local.</p> <p>M39. Diseño y creación de espacios e iniciativas públicas de encuentro y convivencia intercultural que permitan el diálogo interactivo a toda la población, donde participen tanto las personas de origen inmigrante así como las autóctonas</p> <p>M40. Fomento del diálogo entre las distintas comunidades y confesiones religiosas.</p>	<p>Obj.7. I1. Número de iniciativas desarrolladas para promover encuentros entre las personas inmigrantes y la población local.</p> <p>Obj.7. I2. Nivel de percepción de aceptación.</p> <p>Obj.7. I3. Número de incidentes en la convivencia intercultural.</p> <p>Obj.7. I4. Número de acciones para mejorar la comunicación y la inclusión de la población inmigrante con el resto.</p> <p>Obj.7.I5. Grado de mejora sentida en la convivencia.</p> <p>Obj.7. I6. Número de órganos/recursos creados así como nivel de funcionamiento.</p> <p>Obj.7. I7. Grado de satisfacción de las personas participantes.</p> <p>Obj.7. I8. Número de participantes (porcentaje por sexo, edad, ...)</p> <p>Obj.7. I9. Número de actuaciones realizadas.</p> <p>Obj.7. I10. Número de campañas.</p>

OBJETIVO 8 (Obj.8): Potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadano que representen la diversidad cultural

Resultados esperados (R):

Obj.8. R1. Mejora en la coordinación y trabajo en red de todos/as los/as agentes implicados/as.

Obj.8. R2. Creación de programas de participación local con la población de origen inmigrante.

Obj.8. R3. Mejora de la participación social y asociativa de la población de origen inmigrante.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M41. Refuerzo y promoción para la incorporación de los colectivos de personas de origen inmigrante a la red asociativa local.</p> <p>M42. Incorporación en las Comisiones u otros instrumentos de participación local existentes, a las personas representantes de la población de origen inmigrante.</p> <p>M43. Fomento de las dinámicas de trabajo colaborativas</p> <p>M44. Impulso de liderazgos positivos en la comunidad.</p> <p>M45. Promoción de la colaboración entre asociaciones que trabajen con personas de origen inmigrante y la administración local para facilitar su integración</p>	<p>Obj.8. I1. Número de asociaciones implicadas con la población inmigrante.</p> <p>Obj.8. I2. Número de alianzas para gestionar de manera coordinada la creación de un sistema de recursos.</p> <p>Obj.8. I3. Impacto sobre la mejora de las dinámicas de trabajo colaborativas en el personal técnico.</p> <p>Obj.8. I4. Valoración de las dinámicas colaborativas por parte del personal técnico.</p> <p>Obj.8. I5. Grado de Participación y coordinación de las mesas locales u otros instrumentos.</p> <p>Obj.8. I6. Número de Asociaciones creadas.</p> <p>Obj.8. I7. Número de proyectos presentados.</p> <p>Obj.8. I8. Número de proyectos financiados.</p> <p>Obj.8. I9. Número de proyectos realizados: perfil de las personas participantes y grado de satisfacción de las mismas.</p>

EJE ESTRATÉGICO 4: Innovación, Generación del Conocimiento e Intercambio profesional.

Este eje tiene como finalidad promover proyectos de investigación e innovación que contribuyan al conocimiento y la mejora de la realidad migratoria en el territorio, así como al desarrollo de buenas prácticas en materia de integración social e intercultural. Para ello, este eje plantea fomentar propuestas facilitadoras de encuentro e intercambio de las prácticas profesionales, entre los/las diferentes agentes implicados/as en la intervención social con la población de origen inmigrante, así como con otras experiencias similares a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO 9 (Obj.9): Promover proyectos de investigación e innovación.

Resultados esperados (R):

Obj.9. R1. Puesta en marcha de nuevos estudios e investigaciones y buenas prácticas sobre este tema.

Obj.9. R2. Mejora de la situación de partida mediante ejecución de buenas prácticas.

Obj.9. R3. Generar un impacto positivo en toda la población.

Obj.9. R4. Conocer a nivel provincial lo realizado en cada localidad facilitando el intercambio de ideas y propuestas.

Obj.9. R5. Funcionamiento de la plataforma digital de buenas prácticas para consulta.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M46. Elaboración y presentación de proyectos en el marco de las convocatorias de subvenciones públicas. Difusión de los proyectos y actuaciones realizados en relación a las personas de origen inmigrante.</p> <p>M47. Participación en los estudios e investigaciones que se pongan en marcha por organismos cualificados, universidades, Observatorios, etc.</p> <p>M48. Estudio de la situación social y evolución del movimiento migratorio en las distintas localidades de nuestro ámbito competencial.</p> <p>M49. Intercambio de conocimiento y aprendizaje a través de un banco digital de buenas prácticas.</p> <p>M50. Establecimiento de nuevos indicadores para incluir en el sistema de información ACIVIT de los servicios sociales con el objeto de evaluar.</p> <p>M51. Fomento de la digitalización: desarrollo de metodologías de investigación, diagnóstico, intervención y evaluación basadas en el Big Data y que exploren los sistemas CoheSSiona y ProgreSSA como repositorio de registros administrativos para el desarrollo de estudios y la planificación y evaluación en materia de inmigración.</p> <p>M52. Introducción de la perspectiva de género como línea transversal del trabajo.</p>	<p>Obj.9. I1. Número de proyectos novedosos.</p> <p>Obj.9. I2. Número de estudios realizados en cada localidad.</p> <p>Obj.9. I3. Impacto en la localidad.</p> <p>Obj.9. I4. Grado de satisfacción de las personas participantes.</p> <p>Obj.9. I5. Número de encuentros profesionales.</p> <p>Obj.9. I6. Grado de satisfacción de los/las profesionales implicados/as.</p> <p>Obj.9. I7. Número de visitas a la plataforma digital de buenas prácticas.</p> <p>Obj.9. I8. Grado de adaptabilidad plataformas (ACIVIT, Cohessiona y Progressa)</p>

Objetivo 10 (Obj.10): Fomentar propuestas facilitadoras de encuentro e intercambio de las prácticas profesionales.

Obj.10. R1. Mejora de las competencias y habilidades de los/las profesionales que intervienen con la población de origen inmigrante.

Obj.10. R2. Creación de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos.

Obj.10. R3. Difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional.

Medidas (M)	Indicadores (I)
<p>M53. Organización de jornadas, seminarios, talleres y otras actividades formativas dirigidas a los/las profesionales que trabajan con la población de origen inmigrante.</p> <p>M54. Creación de una red de profesionales que facilite el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos entre los/las participantes.</p> <p>M55. Elaboración y publicación de materiales divulgativos que recojan las buenas prácticas desarrolladas en el marco del programa.</p> <p>M56. Participación en foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural.</p>	<p>Obj.10. I1. Número de actividades formativas realizadas.</p> <p>Obj.10. I2. Número de profesionales formados/as.</p> <p>Obj.10. I3. Grado de satisfacción de los/las profesionales formados/as.</p> <p>Obj.10. I4. Número de profesionales que forman parte de la red.</p> <p>Obj.10. I5. Grado de satisfacción de los/las profesionales que forman parte de la red.</p> <p>Obj.10. I6. Número de materiales divulgativos elaborados y publicados.</p> <p>Obj.10. I7. Número de eventos en los que se participa.</p>

7

RECURSOS Y/O PRESUPUESTO



La ejecución del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* requiere de una dotación de recursos y presupuesto adecuada y suficiente, que refleje el compromiso de la administración con la integración social de las personas de origen inmigrante y la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Los recursos disponibles para la ejecución del programa serán los siguientes:

- **Recursos Humanos:** Estos recursos son fundamentales para garantizar una atención profesional, especializada y de calidad a las personas de origen inmigrante, así como para coordinar y supervisar el desarrollo del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* en cada una de los municipios donde se ejecute Zonas Básicas de Servicios Sociales. Además, estos recursos permiten establecer mecanismos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social, áreas municipales y entidades privadas, para asegurar una atención integral y personalizada a las necesidades de la población origen inmigrante. Se cuenta con:
 - Profesionales de las Zonas Básicas de Servicios Sociales
 - Profesionales de otros sistemas de protección social
 - Profesionales de los Ayuntamientos
 - Profesionales y/o personal de Organizaciones no Gubernamentales
 - Población: Voluntariado personas inmigrantes o de origen inmigrante
- **Recursos materiales:** Estos recursos son imprescindibles para la realización de las acciones de sensibilización, acogida, integración y participación social de las personas de origen inmigrante, y serían los siguientes:
 - Infraestructuras: serán espacios accesibles y adecuados para el desarrollo de las actividades y participación de las personas, se dispondrá de las instalaciones de la Zona Básica de Servicios Sociales y Unidad de Trabajo Social, dependencias municipales y/o locales que se puedan ofrecer para la ejecución del programa. Estos recursos contribuyen a generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, en el ámbito comunitario.
 - Material de difusión publicitarios: Cartelería, folletos, dípticos, emisora de radio local, etc.
 - Equipos informaticos, material audiovisual.
 - Material fungible de índole diversa, que son necesarios para diseñar y ejecutar las actividades
- **Recursos financieros:** Estos recursos son necesarios para cubrir los costes derivados de la ejecución del programa marco, tales como los gastos de personal, funcionamiento, material, difusión y los gas-

tos de evaluación, etc. Reflejan el esfuerzo que hacen las diferentes administraciones para la consecución de los objetivos del programa y son los siguientes:

- Diputación Provincial de Jaén, Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud: Convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén para “Programas de Intervención Social con Inmigrantes” se subvencionan las actuaciones siguientes:
- Albergues de Inmigrantes Temporeros.
- Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local.*
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Línea 6. Subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.

8

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Seguimiento



Evaluación

Entendemos por seguimiento el instrumento que nos permitirá observar la evolución y el desarrollo del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* para detectar las posibles desviaciones producidas sobre lo inicialmente proyectado, o las necesidades que surjan, de manera que se puedan introducir mejoras con la finalidad de conseguir los objetivos establecidos. Dicho seguimiento se reflejará en un informe de progreso que contendrá, por un lado, el avance y grado de ejecución de las medidas según el compromiso y, por otro lado, se incluirán los indicadores de realización de las medidas recogidas en el desarrollo operativo. Si bien estos indicadores habrán de ser adaptados a cada medida y a su contenido. Siempre que las medidas impliquen personas participantes/beneficiarias incluirán datos desagregados por sexo:

- Número de personas beneficiarias.
- Número de personas beneficiarias que completan el proceso (prestaciones, formaciones, empleo protegido, inserciones laborales, certificaciones, etc.).
- Variación de ratio por persona beneficiaria con respecto al ejercicio anterior.
- Grado de ejecución presupuestaria.

Teniendo en cuenta que es el mecanismo que permitirá valorar el cumplimiento de los objetivos operativos, éste se articula a través de los enfoques transversales siguientes:

- **Enfoque de género:** en el *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* se considera fundamental la incorporación de género como proceso clave para conseguir una sociedad más igualitaria y justa. Teniendo presente en todo momento que en la adopción de una perspectiva de género no basta con aplicar medidas positivas centradas en sensibilizar solo a las mujeres, sino que se han de desarrollar actuaciones, con el fin de lograr la igualdad real en todos los sectores de población. La integración de la transversalidad en todas las fases del proceso, desde la planificación a la ejecución y evaluación del programa, garantiza la mejora de la calidad de las actuaciones, favoreciendo cambios positivos hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, el programa está diseñado teniendo en cuenta la perspectiva de género en todas sus fases, desarrollando un lenguaje no sexista tanto en los escritos que se generen como en las actividades directas con la ciudadanía, incluyendo actuaciones específicas de concienciación de la igualdad, siendo nuestro objetivo establecer relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

- **Enfoque territorial:** con el fin de tener en cuenta las características territoriales de la provincia de Jaén y la realidad migratoria de cada uno de los municipios y sus características poblacionales. Por otro lado, el programa marco incluye a las personas de origen inmigrante residentes en la provincia de

Jaén, concretamente en los municipios de menos de 20.000 habitantes, es sensible a su distribución territorial y presta especial interés en las zonas con más alta incidencia de población inmigrante y donde se presentan situaciones complejas de segregación espacial y residencial.

- **Enfoque por criterios:** aunque será en el diseño final de la evaluación cuando se concreten indicativamente se habría de tener en cuenta la coherencia interna y externa, pertinencia, accesibilidad, participación, eficacia e impacto.
- **Centrado en los resultados e impacto:** la evaluación, aunque sea comprensiva, se centrará en los resultados y el impacto para generar evidencias de cara a la formulación y la toma de decisiones enfocadas al cambio. Analizará en qué medida se alcanza con el desarrollo operativo y la implementación de las actuaciones los resultados esperados, así como la consecución de los objetivos previstos, tanto generales como operativos.

Para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y operativos del programa, así como el impacto de las medidas y actuaciones desarrolladas, se propone un modelo de evaluación centrado en los objetivos, resultados e indicadores. Este modelo de evaluación se basa en los siguientes principios:

- **Coherencia:** se analiza la adecuación del programa a las necesidades y expectativas de las personas beneficiarias, así como la alineación de los objetivos, las medidas y los indicadores con la misión y la visión del programa.
- **Pertinencia:** se evalúa la relevancia y la utilidad del programa para las personas beneficiarias, los/las agentes implicados/as y el contexto social, cultural y territorial.
- **Accesibilidad:** se garantiza el acceso equitativo y no discriminatorio al programa, tanto en términos de recursos, como de información, comunicación y participación.
- **Participación:** se fomenta la implicación activa y el empoderamiento de las personas beneficiarias, los/as agentes implicados/as y los grupos de interés en el diseño, la ejecución y la evaluación del programa.
- **Eficacia:** se mide el grado de consecución de los objetivos operativos y el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias con las medidas y las actuaciones realizadas.
- **Impacto:** se estima el efecto del programa sobre las condiciones de vida y el bienestar de las personas beneficiarias, así como sobre el cambio social y la transformación de las actitudes y los comportamientos frente al racismo.

Para llevar a cabo la evaluación del programa, se utilizarán diferentes fuentes de información, tales como cuestionarios, entrevistas, grupos focales, observación directa, informes de progreso y de seguimiento, etc. Asimismo, se aplicarán diferentes técnicas de análisis, tanto cuantitativas como cualitativas, para obtener una visión global y comprensiva del programa. Los resultados de la evaluación se plasmarán en un informe final que contendrá las conclusiones, las recomendaciones y las propuestas de mejora para el programa.

Específicamente, y como documentación anexa a este documento del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local* se han diseñado unos formularios tipo para cada Eje del programa que mencionamos a continuación:

- Formulario de Evaluación del Eje 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional.
- Formulario de Evaluación del Eje 2: Actuaciones para la inclusión e integración: Gestión de la diversidad y la convivencia.
- Formulario de Evaluación del Eje 3: Actuaciones de fomento de la participación social y tejido asociativo.
- Formulario de Evaluación del Eje 4: Innovación, generación del conocimiento e intercambio profesional.

Cada formulario recoge los datos que se han planteado anteriormente, es decir, objetivos operativos, resultados esperados e indicadores de cada medida, así como los enfoques transversales de género, territorial y por criterios. Estos formularios permitirán recabar la información necesaria para valorar el cumplimiento de los objetivos y el impacto del programa, así como identificar las fortalezas y las debilidades del mismo.

Por otra parte en el documento denominado Manual para la Convivencia Frente al Racismo se han diseñado otros cuestionarios de evaluación orientada al aprendizaje, que es un tipo de evaluación que busca mejorar la calidad y el impacto de las actividades educativas, tanto desde el punto de vista de la persona facilitadora (o docente) como del participante (o alumnado) de las actividades contempladas en dicho manual que se corresponden a diferentes niveles de respuesta tanto individual, como grupal y del/la facilitador/a o docente respectivamente.

8.1. AGENTES IMPLICADOS/AS EN LA EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación se apoyará en la estructura creada para el programa marco que trabajará de manera coordinada con las funciones que se especifican a continuación.

- **Coordinadora Provincial de Inmigración:** Será la responsable de coordinar y liderar el seguimiento de los planes operativos, apoyando a las direcciones de las Zonas Básicas de Servicios Sociales y la comisión técnica en esta labor. Asumirá la tarea de elaborar el informe de progreso, recopilar la correspondiente información y analizarla, conjuntamente, con el Comité técnico.

Por lo que respecta a la evaluación, será la responsable de realizar las evaluaciones contempladas en colaboración con el resto de los centros. Se encargará de las tareas de coordinación de la evaluación, de apoyar la recogida de información necesaria, de realizar y supervisar tanto el proceso como el propio informe y compartir y reflexionar sobre los resultados con la comisión técnica.

- **La Dirección de la Zona Básica de Servicios Sociales:** Será la encargada de la toma de decisiones en cuanto a los cambios en el diseño y/o implementación del programa marco. Las funciones serán:
 - Analizar y valorar los informes de progreso.

- Aprobar las modificaciones y mejoras del programa marco, tanto en el ámbito de los objetivos como de las líneas de actuación y medidas para conseguir los mismos.
 - Coordinarse con otros organismos públicos, así como con el resto de los actores (agentes sociales, tercer sector, etc.) para la ejecución del programa marco.
 - **Otros/as agentes clave:** En lo que se refiere a la evaluación: Equipo técnico de la Zona Básica de Servicios Sociales: trabajadores/as sociales, educadores/as, psicólogos/a, etc. para la integración social de las personas de origen inmigrante. La evaluación del programa marco se abordará en dos momentos: evaluación intermedia y evaluación final.
 - A. **Evaluación intermedia:** Esta evaluación se plantea con una doble función:
 1. Hacer un balance sobre el seguimiento de las medidas implementadas en los ejes estratégicos a través de los diferentes informes de seguimiento y progresos, según se ha detallado en la gobernanza, que tendrán como función principal la adecuación y control.
 2. Evaluar a través de indicadores de impacto y contexto definidos en este programa los objetivos específicos que se van alcanzando, y la realización de indicadores de resultados para las diferentes medidas previstas.
 - B. **Evaluación final:** La evaluación final y/o ex–post del programa marco se realizará una vez finalizada ésta y en el marco temporal de periodo de vigencia del programa. Los objetivos serán:
 1. Hacer un balance sobre la ejecución alcanzada, se analizará la implementación y desarrollo del plan y su evolución.
 2. Analizar los principales resultados obtenidos.
 3. Detallar el impacto y la sostenibilidad lograda, así como la contribución al cambio planteado estratégicamente.
- A su vez, el Informe final apostará por una evaluación formativa, pues irá acompañado de una valoración cualitativa de las líneas de actuación y medidas desarrolladas, cuyo fin será incorporar el conocimiento adquirido en futuras estrategias de inclusión y políticas de integración.

Para el seguimiento y la evaluación, el programa marco cuenta con un sistema de indicadores:

- Indicadores de contexto e impacto.
- Indicadores de resultados.
- Indicadores de ejecución.
- Agentes necesarios para realizar las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las actuaciones.

9

ADMINISTRACIONES Y ONG's CON PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CON PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTE



Subdelegación del Gobierno. Oficina de extranjería de Jaén

Plaza de las Batallas, 2, (23071) Jaén.

Teléfonos: 953 99 90 60; Cita previa: 953 99 99 60 – 953 99 99 63

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/sub_jaen/servicios/directorio.html

Oficina extranjería de Jaén:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/servicios/extranjeria.html#Jaen.Sede1

Diputación Provincial de Jaén, Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud. Centros de Servicios Sociales Comunitarios

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/bienestar-social/servicios_sociales_comunitarios/

Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/>

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Dirección: Paseo de la Estación, 19, planta baja, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª planta. Jaén 23071

Teléfono 953013084/953013085

Correo electrónico: delegacion.ja.cisjufi@juntadeandalucia.es

– <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/inclusion.html>

– <https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad.html>

– <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/consejeria/delegaciones/jaen.html>

– <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/politicas-migratorias.html>

– <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/inclusion/migraciones/paginas/inmigracion.html>

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Dirección: C/. Martínez Montañés, 8, 23009-Jaén.

Teléfono 953003700

Correo electrónico: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/consejeria/delegaciones/jaen.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/primaria-eso.html>

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Dirección: Paseo de la Estación, 19, 4ª Planta

Teléfono 671593708. Información y atención ciudadana 955063910

Correo electrónico: dpja.ceice@juntadeandalucia.es

- <https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/consejeria/delegaciones/jaen.html>

Consejería Salud y Consumo

Dirección: Paseo de la estación, 15. Jaén 23071

Teléfono: 953013000

Correo electrónico: delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/consejeria/delegaciones/jaen.html>

Consejería Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Dirección: c/. Santa Maria del Valle, s/n. Jaén 23071

Teléfono: 953001400

Correo electrónico: dt.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo.html>

Asociación Jaén Acoge

Dirección: Calle Magdalena del Prado, 2. (23004) Jaén

Teléfono: 953 96 24 75

Correo electrónico: jaen@acoge.org

- <https://jaen.org>

Asociación Mundo Acoge

Dirección: C/. Los Francos, 23-local. (23700) Linares, Jaén
Teléfono: 953 69 39 28 – 680 67 66 92
Correo electrónico: info@mundoacoge.es
– <https://www.mundoacoge.es/>

Asociación ONG Poblado Mundo

Dirección: Avda. de Madrid, 52. (23008) Jaén
Teléfono: 692 52 47 91
Correo electrónico: pobladomundo@gmail.com
– <https://pobladomundo.com/>

Asociación Columbares

Dirección: C/ Alicante, 14-local. (23006) Jaén
Teléfono: 953 89 01 92 - 613 11 15 66
Correo electrónico: asociación@columbares.org
– <https://columbares.org/>
– https://columbares.org/proyectos/?_sft_destinatario=destinatario-migrantes

Fundación Don Bosco

Dirección: C/. Tetuán, 20. (23009) Jaén
Teléfono: 953 28 19 48
Correo electrónico: jsrn@fundaciondonbosco.es
– <https://fundaciondonbosco.es/que-hacemos/>

Cruz Roja Española

Dirección: Calle Maestra Concepción Sánchez Robles, 7. (23009) Jaén
Teléfono: 953 25 15 40
– <https://www2.cruzroja.es/>
– <https://www.cruzroja.es/principal/web/provincial-jaen>
– <https://www.cruzroja.es/principal/web/provincial-jaen/inmigrantes>

Asociación por la Formación Profesional Integral y Social de la Persona Inserta Andalucía

Dirección: C/. Juanito Valderrama, 2 (23005) Jaén
Teléfono: 953 53 33 47
Correo electrónico: empresas@insertandalucia.com
– <https://insertandalucia.org/causa/migracion/>

Caritas Diocesana de Jaén

Dirección: C/. de Alonso de Freylas, 6 (23002) Jaén
Teléfono: 953 23 02 00
Correo electrónico: publicaciones.cdjaen@caritas.es
– <https://www.caritasjaen.es/>

Diaconia España (Sede Central)

Sede Central Madrid:

Dirección: C/. Andrés Obispo, 37, 7º Izqda. (28043) Madrid
Teléfono: 917 64 32 69
Correo electrónico: info@diaconia.es

Sede Mengíbar: Centro de Protección internacional

Dirección: C/. Bailén, 47. (23620) Mengíbar, Jaén.
Teléfono: 665 32 8272
Correo electrónico: jaen@diaconia.es
– <https://diaconia.es/contacto/#delegaciones>
– <https://diaconia.es/programas-de-proteccion-internacional/>

10

BIBLIOGRAFÍA



- ALVENTOSA, J., ANTÓN, C., & CÁRDENAS, C. (2009). *Guía para el diseño y la elaboración de planes locales de sensibilización*. Obtenido de https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0064.htm
- ANTON, C., APARICIO, R., GARCÍA, R., & MIGALLÓN, J. (2015). *Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0073.htm
- AYUNTAMIENTO DE GIJÓN. JUVENTUD. (s.f.). *Dossier OIJ. Recursos Educativos sobre racismo y xenofobia*. Obtenido de Ayuntamiento de Gijón: <https://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Dossier-Recursos-educativos-sobre-racismo.pdf>
- AYUNTAMIENTO DE JAÉN. (s.f.). *Plan Local de Inmigraciones de la Ciudad de Jaén 2022-2026*. Obtenido de Ayuntamiento de Jaén: Plan Local Población Migrante (Laboratorio717.Org).
- CASALANGA, N., & FERNÁNDEZ, S. (2022). *LAS MUJERES MIGRANTES: por el disfrute de una sanidad universal, pública y gratuita para tod@s*. Obtenido de Participamos transformamos: <https://participamostransformamos.org/materiales-didacticos-talleres-derechos-de-las-mujeres-migrantes/>
- CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (2021). *Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia*. Obtenido de Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7573
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. (2023). *Protocolo de Atención de los Servicios Sociales Comunitarios a las Personas Desplazadas a la Provincia de Jaén con Motivo de la Campaña de Recolección de Aceituna 2023-2024* (Documento interno).
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES & CRUZ ROJA. (2006). *Pistas metodológicas para la sensibilización intercultural*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0023.htm
- EQUAL & MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. (s.f.). *Buenas prácticas y recomendaciones para la lucha contra el racismo y la xenofobia en el Mercado de trabajo*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0019.htm
- EUSKO JAURLARITZA. GOBIERNO VASCO. (s.f.). *Evaluación del V plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración 2018-2020*. Obtenido de Euskadi: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes_estrategicos_inmigracio/es_planes/adjuntos/EVALUACION-V-PLAN-erderaz.pdf

- FLORES, E., AMAYA, J., BAMBA, K., DIENG, A., KOROUUMA, D., EL-HADRAMY, N., . . . CABELLO, P. (2022). *Derechos laborales de las mujeres migrantes: frente a la desigualdad y la discriminación, luchamos por nuestros derechos. Experiencias, estrategias, información y recursos*. Obtenido de Participamos Transformamos: <https://participamostransformamos.org/materiales-didacticos-talleres-derechos-de-las-mujeres-migrantes/>
- FOURNIER-SYLVESTER, N. (2022). *Afrontar el discurso de odio: respuestas educativas*. Obtenido de UNESDOC. Biblioteca Digital: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382290_spa
- FRÍAS, M. (2022). *La interseccionalidad de la discriminación por razones de raza, etnia y género*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0152.htm
- FUNDACIÓN CEPAIM. (2020). *“Juegos multiculti” Material para trabajar los valores de interculturalidad en las aulas*. Obtenido de Fundación Cepaim: <https://www.cepaim.org/publicacion/material-para-el-aula-intercultural/>
- FUNDACIÓN SENARA . (2021). *Junt@s somos más. Guía didáctica para sensibilizar contra el racismo y la xenofobia en las aulas*. Obtenido de Fundación SENARA: <https://fundacionesenara.org/wp-content/uploads/2021/03/GUIA-FUNDACION-SENARA-3.pdf>
- GOBIERNO DE NAVARRA DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA. (2021). *Plan de acogida a personas migrantes de Navarra 2021-2026*. Obtenido de Gobierno Abierto de Navarra: <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/gobernanza/planes-y-programas-accion-gobierno/plan-acogida-personas-migrantes-navarra-2021-2026>
- GRUPO INTER. (2007). *RACISMO: qué es y cómo se afronta. Una guía para hablar sobre racismo*.
- IGLESIAS MARTÍNEZ, J., ARES MATEOS, A., RODRÍGUEZ CALLES, L., ESTRADA VILLASEÑOR, C., & DE LA FUENTE PÉREZ, M. D. (2022). *Caminos de convivencia: claves para una adecuada integración social y convivencia intercultural en contextos locales*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0132.htm
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (2018). *IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las Personas Inmigrantes y la Convivencia Intercultural 2018-2021*. Obtenido de Junta de Castilla y León: <https://inmigracion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/403/1023/TEXTO%20DEFINITIVO.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true>
- LEARN, T., & ALVES, J. (2022). *Derechos sexuales y reproductivos: nuestros cuerpos, nuestras vidas. Mirando a la salud con ojos de mujeres*. Obtenido de Participamos Transformamos: <https://participamostransformamos.org/materiales-didacticos-talleres-derechos-de-las-mujeres-migrantes/>
- LEARN, T., ONYEKWERE, A., COLLADO, S., & CASALANGA, N. (2022). *Derecho a la salud: salud mental, autocuidado y cuidado colectivo*. Obtenido de Participamos Transformamos: <https://participamostransformamos.org/materiales-didacticos-talleres-derechos-de-las-mujeres-migrantes/>
- LUCIO, M., SUTTON, L. G., & DOMÍNGUEZ, M. V. (s.f.). *La escuela contra el racismo. Actividades para el aula*. Obtenido de educ.ar: https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/24213?disposition=inline

- MARTÍNEZ AMBITE, E. (2023). *Claves para trabajar la interculturalidad y la inclusión con adolescentes y jóvenes. Guía de educación intercultural para educación secundaria*. Obtenido de Ministerio de educación, formación profesional y deportes:
https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/claves-para-trabajar-la-interculturalidad-y-la-inclusion-con-adolescentes-y-jovenes-guia-de-educacion-intercultural-para-educacion-secundaria_180709/
- MONTEROS, S. (2022). *Participación social y mujeres migrantes: la participación ¿es un derecho o un privilegio?* Obtenido de Participamos Transformamos:
<https://participamostransformamos.org/materiales-didacticos-talleres-derechos-de-las-mujeres-migrantes/>
- MORENO, M. (2022). *Subsidio especial para empleadas del hogar: información básica para su solicitud*. Obtenido de Participamos Transformamos:
<https://participamostransformamos.org/materiales-didacticos-talleres-derechos-de-las-mujeres-migrantes/>
- RED ACOGE. (Diciembre de 2019). *Cuadernillo de trabajo: El derecho a la igualdad y no discriminación*. Obtenido de Red Acoge:
<https://redacoge.org/wp-content/uploads/2020/11/Cuadernillo-de-trabajo-El-derecho-a-la-igualdad-y-no-discriminacion%CC%81n.pdf>
- SÁNCHEZ PÉREZ, C. I., & GONZÁLEZ GODOY, P. (MAYO de 2006). *Estudio de la población inmigrante residente en la provincia de Jaén*. Obtenido de
https://admin.dipujaen.es/galerias/galeriaDescargas/diputacion/jaen.es/economia/actualidad-economica/estudio_inmigrantes.pdf
- SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. (2023). *Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia:
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0158.htm
- SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES DE FETE-UGT & DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES CONFEDERAL DE UGT. (s.f.). *20 Ideas para construir la interculturalidad y prevenir el racismo en educación*. Obtenido de
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0003.htm
- UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL FSE. (Julio de 2016). *Plan estratégico nacional de evaluación del FSE. Periodo de programación 2014-2020*. Obtenido de Unidad Administradora del Fondo Social Europeo:
https://www.mites.gob.es/UAFSE/ficheros/evaluacion/planestrategico-fse/planestrategico_nac_evaluacion.pdf
- UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO BASADA EN LAS APORTACIONES DE: SOUAD RAJEB, JESÚS MIGALLÓN, BAHIJA JAMAL, HAKIMA LALA, ANA GARCÍA. (2022). *Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia destinado al personal de entidades locales*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia:
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0147.htm
- UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO BASADA EN LAS APORTACIONES DE: SOUAD RAJEB, JESÚS MIGALLÓN, BAHIJA JAMAL, HAKIMA LALA, ANA GARCÍA. (2022). *Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia dirigido al personal de Sanidad*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia:
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0150.htm

- UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO BASADA EN LAS APORTACIONES DE: SOUAD RAJEB, JESÚS MIGALLÓN, BAHIJA JAMAL, HAKIMA LALA, ANA GARCÍA. (2022). *Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia dirigido al personal de educación*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia:
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0149.htm
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. (abril de 2022). *Identificación de programas de formación, tomando como ejemplo la experiencia europea en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia hacia la población migrante. Conclusiones y recomendaciones*. Obtenido de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Informeformacion_ES.pdf
- VILLÉN ALARCÓN, S. (Diciembre de 2008). Taller de inicio para APRENDER DE LA DIFERENCIA. *Innovación y experiencias*.

11

ANEXOS



ANEXO I

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES

Te presentamos una serie de preguntas con las que podemos evaluar la actividad en la que has participado.

Marca con una (X) lo que mejor exprese tu valoración del curso.

Denominación de la Actividad:

Fecha de realización:

Municipio: 1.- Opina sobre la organización de la actividad:

	Nada Satisfecho/a	Poco Satisfecho/a	Bastante Satisfecho/a	Muy Satisfecho/a
¿Te parecen adecuadas las instalaciones?				
¿El calendario de la organización de la actividad ha sido adecuado?				
¿Crees que la duración del curso/actividad ha sido adecuada?				
¿Crees que el horario es adecuado?				
¿Los materiales de trabajo han sido adecuados?				
En general, ¿Piensas que la organización de la actividad ha sido adecuada?				

2.- Opina sobre los contenidos y monitores/as:

	Nada Satisfecho/a	Poco Satisfecho/a	Bastante Satisfecho/a	Muy Satisfecho/a
¿Los contenidos de la actividad te han parecido adecuados e interesantes?				
¿Las explicaciones de monitores y monitoras han sido claras?				
La formación recibida ¿te ha parecido dinámica y participativa?				
¿Los/as monitores/as te han ayudado a entender los temas difíciles de la actividad y te han resuelto dudas?				

3.- Opina sobre su utilidad y satisfacción general:

	Nada Satisfecho/a	Poco Satisfecho/a	Bastante Satisfecho/a	Muy Satisfecho/a
¿Has aprendido con los contenidos?				
En general estoy satisfecho/a con el desarrollo de la actividad				

4.- ¿Qué te ha gustado más de la actividad y por qué?

5.- ¿Qué te ha gustado menos de la actividad y por qué?

6.- Sugerencias o aportaciones (si quieres proponer algún nuevo tema para próximas actividades, coméntalo):

ANEXO II

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL EJE 1: PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN, ACOGIDA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Este formulario tiene como objetivo recoger información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados obtenidos y el impacto generado por el eje 1 del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local*. El formulario está dirigido a las personas y entidades que han participado o colaborado en el desarrollo del eje 1, ya sea agentes sociales, profesionales y/o instituciones, etc. El formulario es confidencial y anónimo, y los datos recogidos se utilizarán únicamente con fines de evaluación y mejora del programa. Por favor, responda a las siguientes preguntas con sinceridad y objetividad, marcando la opción que mejor se ajuste a su opinión o experiencia, o escribiendo su respuesta en el espacio correspondiente. *Gracias por su colaboración.*

1. ¿Qué tipo de participación o colaboración ha tenido usted en el eje 1 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Beneficiario/a de las acciones de sensibilización y acogida
 - Profesional experto/a en la comunicación
 - Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
 - Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
 - Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
 - Otro (especifique):

2. ¿En qué acciones de sensibilización y acogida ha participado o colaborado usted? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Campañas de sensibilización sobre la diversidad cultural y la convivencia
 - Talleres de sensibilización y desarrollo del enfoque comunitario y de género
 - Actividades extraescolares interculturales
 - Antenas municipales contra el racismo y la xenofobia
 - Protocolo de atención a víctimas de delitos de odio
 - Otras (especifique):

3. ¿Con qué frecuencia ha participado o colaborado en las acciones de sensibilización y acogida?
 - Una vez
 - Varias veces
 - Regularmente
 - No recuerdo

4. ¿Qué grado de satisfacción tiene usted con las acciones de sensibilización y acogida en las que ha participado o colaborado? Valore del 1 (muy insatisfecho/a) al 5 (muy satisfecho/a) los siguientes aspectos:
 - Contenido y objetivos de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Metodología y dinámica de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Recursos y materiales utilizados en las acciones: 1 2 3 4 5
 - Participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Coordinación y organización de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Resultados y aprendizajes obtenidos con las acciones: 1 2 3 4 5

5. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en su percepción social de la diversidad cultural y la convivencia después de participar o colaborar en las acciones de sensibilización y acogida. 1 muy bajo - 5 muy alto
 - Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:

6. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la percepción social de la diversidad cultural y la convivencia en su entorno (familia, amigos/as, vecinos/as, compañeros/as, etc.) después de participar o colaborar en las acciones de sensibilización y acogida. 1 muy bajo - 5 muy alto
 - Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:

7. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la red social de las personas de origen inmigrante en los distintos espacios de encuentro (escuela, trabajo, ocio, etc.) después de participar o colaborar en las acciones de sensibilización y acogida. 1 muy bajo - 5 muy alto
 - Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:

8. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la participación de la población local en las acciones de sensibilización y acogida después de participar o colaborar en ellas. 1 muy bajo - 5 muy alto
 - Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:

9. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en las visiones estereotipadas y los discursos discriminatorios sobre la población de origen inmigrante después de participar o colaborar en las acciones de sensibilización y acogida. 1 muy bajo - 5 muy alto
 - Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:

10. ¿Qué sugerencias o recomendaciones haría usted para mejorar las acciones de sensibilización y acogida del eje 1 del programa? Valore del 1 (muy irrelevantes) al 5 (muy relevantes) las siguientes sugerencias o recomendaciones, o añada las suyas propias:

- Ampliar el número y la duración de las acciones: 1 2 3 4 5
- Diversificar los contenidos y las metodologías de las acciones: 1 2 3 4 5
- Mejorar los recursos y los materiales de las acciones: 1 2 3 4 5
- Fomentar la participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
- Mejorar la coordinación y organización de las acciones: 1 2 3 4 5
- Evaluar los resultados y los aprendizajes de las acciones: 1 2 3 4 5
- Otras sugerencias o recomendaciones:

11. ¿Cuántas personas han participado o colaborado en el eje 1 del programa?

- Menos de 10
- Entre 10 y 50
- Entre 51 y 100
- Entre 101 y 500
- Más de 500
- No lo sé / No aplica

12. ¿Qué sexo tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 1 del programa?

- Mujeres
- Hombres
- Otro / No binario
- Prefiero no decirlo
- No lo sé / No aplica

13. ¿Qué perfil tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 1 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Beneficiario/a de las acciones de sensibilización y acogida
- Profesional experto/a en la comunicación
- Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
- Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
- Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
- Otro (especifique):
- No lo sé / No aplica

14. ¿Cuántas personas han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 1 del programa?
- Menos de 10
 - Entre 10 y 50
 - Entre 51 y 100
 - Entre 101 y 500
 - Más de 500
 - No lo sé / No aplica
15. ¿Qué tipo de prestaciones, formaciones, empleo protegido, inserciones laborales, certificaciones, etc. han recibido o logrado las personas que han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 1 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)
- Prestaciones sociales
 - Formaciones específicas
 - Empleo protegido
 - Inserciones laborales
 - Certificaciones de competencias
 - Otras (especifique):
 - No lo sé / No aplica
16. ¿Qué diferencia hay entre el número de personas beneficiarias y el número de personas que completan el proceso en el eje 1 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?
- Ha aumentado
 - Ha disminuido
 - Se ha mantenido igual
 - No lo sé / No aplica
17. ¿Qué diferencia hay entre los resultados obtenidos por las personas beneficiarias en el eje 1 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?
- Ha mejorado
 - Ha empeorado
 - Se ha mantenido igual
 - No lo sé / No aplica
18. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 1 del programa se ha gastado en el ejercicio actual?
- Menos del 25%
 - Entre el 25% y el 50%

- [] Entre el 51% y el 75%
- [] Más del 75%
- [] No lo sé / No aplica

19. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 1 del programa se ha destinado a cada tipo de acción o proyecto?

- [] Campañas de sensibilización sobre la diversidad cultural y la convivencia:%
- [] Talleres de sensibilización y desarrollo del enfoque comunitario y de género:%
- [] Actividades extraescolares interculturales:%
- [] Antenas municipales contra el racismo y la xenofobia:%
- [] Protocolo de atención a víctimas de delitos de odio:%
- [] Otras (especifique):%
- [] No lo sé / No aplica

ANEXO III

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL EJE 2: ACTUACIONES PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA CONVIVENCIA

Este formulario tiene como objetivo recoger información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados obtenidos y el impacto generado por el eje 2 del **Programa Marco de Intervención Social con la Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local**. El formulario está dirigido a las personas y entidades que han participado o colaborado en el desarrollo del eje 2, ya sea agentes sociales, profesionales y/o instituciones, etc. El formulario es confidencial y anónimo, y los datos recogidos se utilizarán únicamente con fines de evaluación y mejora del programa. Por favor, responda a las siguientes preguntas con sinceridad y objetividad, marcando la opción que mejor se ajuste a su opinión o experiencia, o escribiendo su respuesta en el espacio correspondiente. *Gracias por su colaboración.*

1. ¿Qué tipo de participación o colaboración ha tenido usted en el eje 2 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Beneficiario/a de las acciones de integración socio-laboral, educativa y residencial
 - Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
 - Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
 - Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
 - Otro (especifique): _____
2. ¿En qué acciones de integración socio-laboral, educativa y residencial ha participado o colaborado usted? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Programas de empleabilidad y formación para personas de origen inmigrante
 - Programas de escolarización y educación intercultural para personas de origen inmigrante
 - Programas de acceso y mejora de la vivienda para personas inmigrante
 - Otras (especifique): _____
3. ¿Con qué frecuencia ha participado o colaborado en las acciones de integración socio-laboral, educativa y residencial?
 - Una vez
 - Varias veces
 - Regularmente
 - No recuerdo
4. ¿Qué grado de satisfacción tiene usted con las acciones de integración socio-laboral, educativa y residencial en las que ha participado o colaborado? Valore del 1 (muy insatisfecho/a) al 5 (muy satisfecho/a) los siguientes aspectos:
 - Contenido y objetivos de las acciones: 1 2 3 4 5

- Metodología y dinámica de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Recursos y materiales utilizados en las acciones: 1 2 3 4 5
 - Participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Coordinación y organización de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Resultados y aprendizajes obtenidos con las acciones: 1 2 3 4 5
5. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en su situación socio-laboral, educativa y residencial después de participar o colaborar en las acciones de integración. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios: _____
6. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la situación socio-laboral, educativa y residencial de la población de origen inmigrante en su entorno (familia, amigos, vecinos, compañeros, etc.) después de participar o colaborar en las acciones de integración. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios: _____
7. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la convivencia entre la población de origen inmigrante y la población local en los distintos ámbitos de la vida social, económica y cultural después de participar o colaborar en las acciones de integración. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios: _____
8. ¿Qué sugerencias o recomendaciones haría usted para mejorar las acciones de integración socio-laboral, educativa y residencial del eje 2 del programa? Valore del 1 (muy irrelevantes) al 5 (muy relevantes) las siguientes sugerencias o recomendaciones, o añada las suyas propias:
- Ampliar el número y la duración de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Diversificar los contenidos y las metodologías de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Mejorar los recursos y los materiales de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Fomentar la participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Mejorar la coordinación y organización de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Evaluar los resultados y los aprendizajes de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Otras sugerencias o recomendaciones: _____
9. ¿Cuántas personas han participado o colaborado en el eje 2 del programa?
- [] Menos de 10
 - [] Entre 10 y 50
 - [] Entre 51 y 100

- Entre 101 y 500
- Más de 500
- No lo sé / No aplica

10. ¿Qué sexo tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 2 del programa?

- Mujeres
- Hombres
- Otro / No binario
- Prefiero no decirlo
- No lo sé / No aplica

11. ¿Qué perfil tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 2 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Beneficiario/a de las acciones de sensibilización y acogida
- Profesional experto/a en la comunicación
- Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
- Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
- Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
- Otro (especifique): _____
- No lo sé / No aplica

12. ¿Cuántas personas han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 2 del programa?

- Menos de 10
- Entre 10 y 50
- Entre 51 y 100
- Entre 101 y 500
- Más de 500
- No lo sé / No aplica

13. ¿Qué tipo de prestaciones, formaciones, empleo protegido, inserciones laborales, certificaciones, etc. han recibido o logrado las personas que han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 2 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Prestaciones sociales
- Formaciones específicas
- Empleo protegido
- Inserciones laborales

- Certificaciones de competencias
- Otras (especifique): _____
- No lo sé / No aplica

14. ¿Qué diferencia hay entre el número de personas beneficiarias y el número de personas que completan el proceso en el eje 2 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?

- Ha aumentado
- Ha disminuido
- Se ha mantenido igual
- No lo sé / No aplica

15. ¿Qué diferencia hay entre los resultados obtenidos por las personas beneficiarias en el eje 2 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?

- Ha mejorado
- Ha empeorado
- Se ha mantenido igual
- No lo sé / No aplica

16. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 2 del programa se ha gastado en el ejercicio actual?

- Menos del 25%
- Entre el 25% y el 50%
- Entre el 51% y el 75%
- Más del 75%
- No lo sé / No aplica

17. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 2 del programa se ha destinado a cada tipo de acción o proyecto?

- Programas de empleabilidad y formación para personas inmigrantes: _____%
- Programas de escolarización y educación intercultural para personas inmigrantes: _____%
- Programas de acceso y mejora de la vivienda para personas inmigrantes: _____%
- Otras (especifique): _____%
- No lo sé / No aplica

ANEXO IV

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL EJE 3: ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TEJIDO ASOCIATIVO

Este formulario tiene como fin recoger información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados obtenidos y el impacto generado por el eje 3 del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local*. El formulario está dirigido a las personas y entidades que han participado o colaborado en el desarrollo del eje 3, ya sea agentes sociales, profesionales y/o instituciones, etc. El formulario es confidencial y anónimo, y los datos recogidos se utilizarán únicamente con fines de evaluación y mejora del programa. Por favor, responda a las siguientes preguntas con sinceridad y objetividad, marcando la opción que mejor se ajuste a su opinión o experiencia, o escribiendo su respuesta en el espacio correspondiente. *Gracias por su colaboración.*

1. ¿Qué tipo de participación o colaboración ha tenido usted en el eje 3 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Beneficiario/a de las acciones de participación social y tejido asociativo
 - Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
 - Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
 - Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
 - Otro (especifique):

2. ¿En qué acciones de participación social y tejido asociativo ha participado o colaborado usted? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Programas de participación local con la población de origen inmigrante
 - Programas de fortalecimiento de las redes de colaboración entre agentes sociales
 - Programas de generación de entornos inclusivos y convivencia intercultural
 - Otras (especifique):

3. ¿Con qué frecuencia ha participado o colaborado en las acciones de participación social y tejido asociativo?
 - Una vez
 - Varias veces
 - Regularmente
 - No recuerdo

4. ¿Qué grado de satisfacción tiene usted con las acciones de participación social y tejido asociativo en las que ha participado o colaborado? Valore del 1 (muy insatisfecho/a) al 5 (muy satisfecho/a) los siguientes aspectos:
 - Contenido y objetivos de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Metodología y dinámica de las acciones: 1 2 3 4 5

- Recursos y materiales utilizados en las acciones: 1 2 3 4 5
 - Participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Coordinación y organización de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Resultados y aprendizajes obtenidos con las acciones: 1 2 3 4 5
5. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en su participación social y asociativa después de participar o colaborar en las acciones de participación social y tejido asociativo. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:
6. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la participación social y asociativa de la población de origen inmigrante en su entorno (familia, amigos, vecinos, compañeros, etc.) después de participar o colaborar en las acciones de participación social y tejido asociativo. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:
7. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en la coordinación y el trabajo en red de todos los agentes implicados en las acciones de participación social y tejido asociativo. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:
8. ¿Qué sugerencias o recomendaciones haría usted para mejorar las acciones de participación social y tejido asociativo del eje 3 del programa? Valore del 1 (muy irrelevantes) al 5 (muy relevantes) las siguientes sugerencias o recomendaciones, o añada las suyas propias:
- Ampliar el número y la duración de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Diversificar los contenidos y las metodologías de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Mejorar los recursos y los materiales de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Fomentar la participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Mejorar la coordinación y organización de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Evaluar los resultados y los aprendizajes de las acciones: 1 2 3 4 5
 - Otras sugerencias o recomendaciones:
9. ¿Cuántas personas han participado o colaborado en el eje 3 del programa?
- [] Menos de 10
 - [] Entre 10 y 50
 - [] Entre 51 y 100
 - [] Entre 101 y 500

- Más de 500
- No lo sé / No aplica

10. ¿Qué sexo tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 3 del programa?

- Mujeres
- Hombres
- Otro / No binario
- Prefiero no decirlo
- No lo sé / No aplica

11. ¿Qué perfil tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 3 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Beneficiario/a de las acciones de sensibilización y acogida
- Profesional experto/a en la comunicación
- Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
- Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
- Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
- Otro (especifique):
- No lo sé / No aplica

12. ¿Cuántas personas han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 3 del programa?

- Menos de 10
- Entre 10 y 50
- Entre 51 y 100
- Entre 101 y 500
- Más de 500
- No lo sé / No aplica

13. ¿Qué tipo de prestaciones, formaciones, empleo protegido, inserciones laborales, certificaciones, etc. han recibido o logrado las personas que han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 3 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Prestaciones sociales
- Formaciones específicas
- Empleo protegido
- Inserciones laborales
- Certificaciones de competencias

- Otras (especifique):
- No lo sé / No aplica

14. ¿Qué diferencia hay entre el número de personas beneficiarias y el número de personas que completan el proceso en el eje 3 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?

- Ha aumentado
- Ha disminuido
- Se ha mantenido igual
- No lo sé / No aplica

15. ¿Qué diferencia hay entre los resultados obtenidos por las personas beneficiarias en el eje 3 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?

- Ha mejorado
- Ha empeorado
- Se ha mantenido igual
- No lo sé / No aplica

16. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 3 del programa se ha gastado en el ejercicio actual?

- Menos del 25%
- Entre el 25% y el 50%
- Entre el 51% y el 75%
- Más del 75%
- No lo sé / No aplica

17. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 3 del programa se ha destinado a cada tipo de acción o proyecto?

- Programas de participación local con la población inmigrante:%
- Programas de fortalecimiento de las redes de colaboración entre agentes sociales:%
- Programas de generación de entornos inclusivos y convivencia intercultural:%
- Otras (especifique):%
- No lo sé / No aplica

ANEXO V

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL EJE 4: INNOVACIÓN, GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO PROFESIONAL

Este formulario tiene como objetivo recoger información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados obtenidos y el impacto generado por el eje 4 del *Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local*. El formulario está dirigido a las personas y entidades que han participado o colaborado en el desarrollo del eje 4, ya sea agentes sociales, profesionales, instituciones, etc. El formulario es confidencial y anónimo, y los datos recogidos se utilizarán únicamente con fines de evaluación y mejora del programa. Por favor, responda a las siguientes preguntas con sinceridad y objetividad, marcando la opción que mejor se ajuste a su opinión o experiencia, o escribiendo su respuesta en el espacio correspondiente. Gracias por su colaboración.

1. ¿Qué tipo de participación o colaboración ha tenido usted en el eje 4 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Beneficiario/a de los proyectos de investigación e innovación
 - Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.)
 - Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
 - Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
 - Otro (especifique):

2. ¿En qué proyectos de investigación e innovación ha participado o colaborado usted? (Marque todas las opciones que apliquen)
 - Proyectos de investigación sobre la realidad migratoria en la provincia de Jaén
 - Proyectos de innovación sobre la integración social e intercultural de la población inmigrante
 - Proyectos de buenas prácticas sobre la convivencia frente al racismo
 - Otras (especifique):

3. ¿Con qué frecuencia ha participado o colaborado en los proyectos de investigación e innovación?
 - Una vez
 - Varias veces
 - Regularmente
 - No recuerdo

4. ¿Qué grado de satisfacción tiene usted con los proyectos de investigación e innovación en los que ha participado o colaborado? Valore del 1 (muy insatisfecho/a) al 5 (muy satisfecho/a) los siguientes aspectos:
 - Contenido y objetivos de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Metodología y dinámica de los proyectos: 1 2 3 4 5

- Recursos y materiales utilizados en los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Coordinación y organización de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Resultados y aprendizajes obtenidos con los proyectos: 1 2 3 4 5
5. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en su conocimiento y mejora de la realidad migratoria en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén después de participar o colaborar en los proyectos de investigación e innovación. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:
6. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en el desarrollo de buenas prácticas en materia de integración social e intercultural de la población de origen inmigrante después de participar o colaborar en los proyectos de investigación e innovación. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:
7. Grado de percepción de cambios o mejoras que ha observado usted en el impacto positivo en toda la población después de participar o colaborar en los proyectos de investigación e innovación. 1 muy bajo - 5 muy alto
- Cambios o mejoras: 1 2 3 4 5
 - Comentarios:
8. ¿Qué sugerencias o recomendaciones haría usted para mejorar los proyectos de investigación e innovación del eje 4 del programa? Valore del 1 (muy irrelevantes) al 5 (muy relevantes) las siguientes sugerencias o recomendaciones, o añada las suyas propias:
- Ampliar el número y la duración de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Diversificar los contenidos y las metodologías de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Mejorar los recursos y los materiales de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Fomentar la participación e implicación de los/as asistentes: 1 2 3 4 5
 - Mejorar la coordinación y organización de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Evaluar los resultados y los aprendizajes de los proyectos: 1 2 3 4 5
 - Otras sugerencias o recomendaciones:
9. ¿Cuántas personas han participado o colaborado en el eje 4 del programa?
- [] Menos de 10
 - [] Entre 10 y 50
 - [] Entre 51 y 100

- Entre 101 y 500
- Más de 500
- No lo sé / No aplica

10. ¿Qué sexo tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 4 del programa?

- Mujeres
- Hombres
- Otro / No binario
- Prefiero no decirlo
- No lo sé / No aplica

11. ¿Qué perfil tienen las personas que han participado o colaborado en el eje 4 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Beneficiario/a de las acciones de sensibilización y acogida
- Profesional experto/a en la comunicación
- Profesional de algún sistema de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.) título 2
- Miembro de alguna entidad local (asociación, ONG, empresa, etc.)
- Miembro de alguna institución pública (ayuntamiento, gobierno, etc.)
- Otro (especifique):
- No lo sé / No aplica

12. ¿Cuántas personas han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 4 del programa?

- Menos de 10
- Entre 10 y 50
- Entre 51 y 100
- Entre 101 y 500
- Más de 500
- No lo sé / No aplica

13. ¿Qué tipo de prestaciones, formaciones, empleo protegido, inserciones laborales, certificaciones, etc. han recibido o logrado las personas que han completado el proceso de participación o colaboración en el eje 4 del programa? (Marque todas las opciones que apliquen)

- Prestaciones sociales
- Formaciones específicas
- Empleo protegido
- Inserciones laborales

- Certificaciones de competencias
- Otras (especifique):
- No lo sé / No aplica

14. ¿Qué diferencia hay entre el número de personas beneficiarias y el número de personas que completan el proceso en el eje 4 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?

- Ha aumentado
- Ha disminuido
- Se ha mantenido igual
- No lo sé / No aplica

15. ¿Qué diferencia hay entre los resultados obtenidos por las personas beneficiarias en el eje 4 del programa en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior?

- Ha mejorado
- Ha empeorado
- Se ha mantenido igual
- No lo sé / No aplica

16. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 4 del programa se ha gastado en el ejercicio actual?

- Menos del 25%
- Entre el 25% y el 50%
- Entre el 51% y el 75%
- Más del 75%
- No lo sé / No aplica

17. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al eje 4 del programa se ha destinado a cada tipo de acción o proyecto?

- Proyectos de investigación sobre la realidad migratoria en la provincia de Jaén:%
- Proyectos de innovación sobre la integración social e intercultural de la población inmigrante:%
- Proyectos de buenas prácticas sobre la convivencia frente al racismo:%
- Otras (especifique):%
- No lo sé / No aplica

